



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 17

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC XAVIER ERITJA CIURÓ

**Sesión núm. 2
(extraordinaria)**

**celebrada el miércoles 22 de julio de 2020
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias del señor ministro de Consumo (Garzón Espinosa):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 214/000063 y número de expediente del Senado 711/000373) 2
- Para explicar las líneas estratégicas de su departamento para los próximos cuatro años en materia de adicciones. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 221/000002 y número de expediente del Senado 711/000252) 2
- Para informar sobre las medidas que está tomando el ministerio para prevenir los problemas de adicciones, desde el punto de vista de consumo, durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 221/000005 y número de expediente del Senado 711/000326) 2
- Para dar cuenta de las acciones que ha llevado a cabo el ministerio durante la pandemia para mitigar el problema de las adicciones durante el confinamiento decretado con el estado de alarma. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000477 y número de expediente del Senado 711/000366) 2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes, señor ministro y miembros de la Comisión Mixta para el Estudio de las Adicciones.

Es la primera sesión de esta Comisión. Nos comprometimos a que, si era viable, celebraríamos la sesión antes de que llegase el verano y nos hemos quedado a las puertas del final del calendario de sesiones, por lo que, con un poco más, la convocamos en septiembre. Empezamos hoy, por tanto, la primera sesión, y la abrimos procediendo directamente, para no perder más tiempo, a la tramitación del orden del día, atendiendo a las diferentes peticiones de comparecencia que se han presentado no solo por el mismo ministro —una petición que hizo expresa para asistir—, sino también por varios grupos. Por un lado, tenemos la petición del propio ministro para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento y, por otro, tenemos que contar con otras tres, dos del Grupo Popular y una del Grupo Republicano, en las que se pide su comparecencia para que informe de las acciones sobre el consumo que ha llevado a cabo el ministerio durante la pandemia del COVID y también para que explique cuáles son las políticas o directrices que seguirá en esta legislatura.

Para acabar de concretar y dar forma a esta sesión quería decirles, antes de concederle la palabra al ministro, que para una mejor ordenación de la sesión y también del debate, les recuerdo que en primer lugar va a intervenir el compareciente que, aunque según el Reglamento no tendría límite en su intervención, a efectos de organización sí le pediríamos que se ajustase a unos treinta o cuarenta minutos, de acuerdo con el material o la información que tenga. Seguidamente, van a intervenir los grupos de menor a mayor por un tiempo de diez minutos, teniendo en cuenta, como decía ahora letrado, que primero intervendrán los grupos que han hecho la petición de comparecencia, que serían el Grupo Popular en primer lugar y en segundo lugar el Grupo Republicano, y finalmente el resto de grupos durante diez minutos. A continuación, y para poder responder a las preguntas de los diferentes grupos, el ministro va a disponer de una segunda intervención y, a poder ser, le pediríamos que se ajustase a unos veinte minutos aproximadamente. Para finalizar, los grupos podrán intervenir también durante unos tres minutos por si hubiera algún aspecto, consideración o información que quieran complementar. En todo caso, son tiempos orientativos y en el momento en que transcurra ese tiempo, si hace falta, yo insistiré en que intentemos ceñirnos al máximo en estos tiempos, básicamente para no alargar en demasía la sesión. Una vez expuesta la ordenación de la sesión, sin más dilación y para empezar, le paso la palabra señor ministro.

Bienvenido y muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CONSUMO** (Garzón Espinosa): Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero daros las gracias a todos vosotros y vosotras. Gracias por facilitar que se pueda celebrar esta comparecencia, que yo creo que es una oportunidad. Las disculpas son necesarias en la medida en que a este ministerio le hubiera gustado que esta comparecencia se celebrase con anterioridad, pero todo el mundo conoce la situación extraordinaria que hemos vivido en estos últimos meses y quizás por ahí se pueda comprender. En cualquier caso, manifiesto la plena disposición de este ministerio y, por tanto, la mía propia, a comparecer tantas veces sea necesario para abordar los temas que aquí vamos a tratar. Veo algunas caras conocidas de otras Comisiones en las que hemos rendido cuentas como ministerio y, por tanto, también trataré de hacer una intervención, siguiendo las indicaciones del presidente, lo más sintética posible y dando por hecho que en algunos elementos no hace falta profundizar, sin perjuicio naturalmente de que tendremos la opción de réplica en aquellos casos en que se considere oportuno por parte de los diputados y diputadas profundizar en alguna materia.

No obstante, empiezo ya de manera sintética trasladando los principales mensajes que luego tendré oportunidad de desarrollar mínimamente. En primer lugar, quiero centrar la intervención, sin perjuicio por supuesto de las preguntas posteriores y sus correspondientes respuestas, en un tipo de adicciones que están bajo la competencia directa de este ministerio, que son las que se relacionan con juegos y, en una parte novedosa, con videojuegos. Por lo tanto, voy a explicar cuál es el estado de situación en relación con el juego en tanto que es uno de los elementos centrales que ha generado una alarma social notable que todos ustedes conocen perfectamente. Es un estado de la situación que se explica muy fácilmente en los últimos días con fortuna, y es que hace apenas unas horas, hace menos de veinticuatro horas, tuvimos el sí de la Comisión Europea al borrador del real decreto que regula las actividades comerciales, es decir, el real decreto de la publicidad. Por lo tanto, hemos dado ya otro paso muy importante hacia delante, y es que la Comisión Europea avala el real decreto de regulación de la publicidad de los juegos de azar y apuestas. A continuación lo que vendría sería la remisión para el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 3

dictamen del Consejo de Estado, una remisión que esperemos pueda concluir y, por lo tanto, obtengamos ese dictamen y ese informe a mitad de septiembre, lo que significa que aproximadamente, siempre con las cautelas debidas en estas aproximaciones, en octubre tendríamos ya este real decreto en Consejo de Ministros y, por lo tanto, aprobado finalmente. Esto es importante que lo situemos para que tengamos presente cuál es una de las principales medidas de este Gobierno frente a un fenómeno como el del juego problemático, que se ha extendido a raíz de los juegos de azar y de apuestas y, muy particularmente, de apuestas deportivas, como tendré oportunidad de explicar a raíz de los datos que hemos obtenido durante los últimos años por parte de la Dirección General de Ordenación del Juego, pero muy especialmente también a raíz del estado de alarma.

Esto es una buena noticia, en mi opinión, porque supone que pasamos de lo que es la regulación actual —que es la no regulación, la ley de la selva, como la hemos definido en otras ocasiones— a tener una regulación enormemente estricta, como ahora desarrollaré brevemente, en menos de un año y además en menos de un año muy especial. Es decir, estamos hablando de que tomamos posesión a mitad de enero y estamos hablando de que a mitad de octubre ya tendríamos esa regulación, que da una compensación muy importante a esa situación previa que había de ley de la selva. También he de decirles a ustedes que, a continuación, tendremos en los próximos meses conversaciones más concretas con las comunidades autónomas y con sus consejeros y consejeras encargados de la política del juego para tratar de abordar lo que es el juego presencial, porque, como ustedes saben, el Ministerio de Consumo se encarga de la regulación del juego *online* y de la publicidad; publicidad que, naturalmente, por su propia naturaleza es tanto *online* como *offline*. Pero, en cualquier caso, las llamadas casas de apuestas presenciales, que son en gran medida las que más atención han generado con estos problemas, son una regulación autonómica y ahora mismo tenemos una heterogeneidad muy importante que debemos resolver.

Finalmente, he de decirles que en el ámbito de los videojuegos lo que tenemos que abordar de forma estricta, y anunciamos ya en alguna Comisión, es el fenómeno conocido como cajas botín o *loot boxes* que, básicamente, son mecanismos de azar que promueven una serie de premios a cambio de micropagos y que están siendo destinados a un público muy objetivo, que es el público de menores. Esto es algo que tenemos que abordar necesariamente porque está vinculado a un tipo de consumo compulsivo que puede generar elementos de adicción. Esto, básicamente, va a ser la intervención. Lo haré con la brevedad necesaria para poder completar los requerimientos del presidente. En cualquier caso, presidente, si tiene a bien informarme de que me estoy excediendo, adelante, para que yo pueda adaptar mi intervención.

Quiero decirles que, como ustedes saben, en el Ministerio de Consumo tenemos la competencia de juego y de consumo; en el caso del juego es una actividad legal y es una actividad que, además, es muy heterogénea. Según los datos que tenemos, aproximadamente el 85% de la población entre 18 y 75 años admite haber jugado alguna vez en el último año. Ese tipo de actividad legal, sin embargo, tiene determinadas grupos sociales, tiene determinados comportamientos individuales, unas consecuencias negativas y unas consecuencias definidas también en términos de patología que pueden promover una situación muy similar a la de otro tipo de productos vinculados con las drogas. Por ejemplo, la necesidad irrefrenable de jugar, el síndrome de abstinencia e incluso la dificultad de control, y esto lo hace no solo un problema individual sino también un problema social en un sentido más amplio, familiar e incluso de barrio.

Estos son elementos que existen con respecto a esta actividad del juego, pero en particular en los últimos años la explosión de los juegos de apuestas muy particularmente han llevado a desatar una alarma social que tiene como causa subyacente la extensión de muchos puntos de juegos y de apuestas en nuestro país, en nuestros barrios —insisto, de forma asimétrica, pero eso ustedes lo conocen bien— que ha tenido como principales receptores en muchos casos a menores de edad, aunque eso sea ilegal, por falta de controles en los accesos a estas casas de apuestas y una serie de elementos que están mal diseñados, que están promoviendo una extensión aún mayor de este tipo de prácticas y, por lo tanto, correlativamente también una extensión y profundización de los problemas que tenemos que corregir.

Esto tiene que ver con algo de manera integral, tiene que ver con el modelo de ocio que promovemos como sociedad en nuestras ciudades y es que el diseño de las ciudades en los últimos años ha priorizado este tipo de ocio frente a ocios alternativos. Eso ustedes lo comprenderán cuando ven en sus barrios, en algunos casos, más casas de apuestas que otro tipo de lugares de ocio alternativos y eso genera una estructura de incentivos que también tenemos que ver cómo la abordamos y que, naturalmente, nos invita a hacer una aproximación integral y no solo puntual. No solo se trata de la publicidad, aunque nos vayamos a centrar en esta primera medida en la publicidad por el enorme efecto que tiene, porque lo que quiero transmitirles es que es un problema mucho más amplio. Como les decía, el juego es un sector que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

es muy amplio, es un sector que, además, tiene un abanico muy grande de opciones, con una casuística enorme. Pensemos que tenemos desde el bingo, el póker, el casino, las apuestas deportivas hasta las apuestas de otra naturaleza y otros productos que se ofrecen. Desde el punto de vista de lo que nos compete en esta Comisión, he de decirles que los que conllevan más problemas, los que pueden generar más problemas desde el punto de vista de la adicción, son aquellos juegos que tienen un premio instantáneo. Frente a un juego que tiene un premio diferido, como por ejemplo la lotería de Navidad que se puede comprar en septiembre o incluso en verano y que tienes la obtención o no del premio en Navidad —con esa fecha que da inicio subjetivo a ese periodo navideño—, el otro modelo, el modelo del premio instantáneo, es enormemente peligroso porque, al final, te incita a un consumo compulsivo. Tú compras el producto y obtienes inmediatamente la respuesta de si has acertado o no, y eso te invita a un uso compulsivo que no sucede con otro tipo de productos. Por lo tanto, aquellos que son de consumo inmediato son aquellos sobre los que recae una mayor probabilidad de desarrollar problemas de trastorno del juego o de juego problemático. Eso no significa que la persona que tiene esos problemas no juegue a los juegos diferidos. De hecho, la persona que tiene problemas juega a esos juegos diferidos también, pero la forma de adquirir esos problemas habitualmente se produce de primera instancia por ese juego compulsivo a que te invita la propia naturaleza del premio.

En nuestro país, por poner algunos datos que van a servir para visualizar la magnitud del problema, la encuesta Estudes, por ejemplo, de 2018-2019 planteaba que en nuestro país un 10% de estudiantes de entre catorce y dieciocho años —por lo tanto, menores de edad— apuestan con dinero en el ámbito online y más de un 22% en el ámbito de las apuestas presenciales. Esta es una encuesta de una institución pública y, por lo tanto, refleja la magnitud de algo que no debería estar ocurriendo. Estos porcentajes deberían ser del 0%, por lo que tenemos ahí un problema claro. Hay muchos estudios que se están haciendo al respecto de esta cuestión. Basta hacer una aproximación con uno del Reino Unido, que nos aporta unos datos en la línea de los que se están conociendo a nivel internacional en relación con la publicidad: el 46% de los jóvenes y el 71% de los adultos fueron capaces, sin previo aviso, de nombrar al menos una marca de apuestas. Esto nos avisa del incremento espectacular de la publicidad en los últimos años a nivel mundial. En el último año en España el incremento de publicidad ha alcanzado los 300 millones de euros. Son cantidades enormes que se destinan a soportes publicitarios muy variados —sociedad de la información, televisión, radio, etcétera— y que hacen que, al final, se den cifras como las que estoy refiriendo del Reino Unido, donde un porcentaje muy importante de la población, incluyendo menores, sabe detectar perfectamente cuáles son las marcas de apuestas. Por lo tanto, la penetración de esa publicidad es, desde el punto de vista comercial, muy exitosa y eso naturalmente incrementa la probabilidad de juego problemático en el medio plazo. En este estudio los niños tienen un recuerdo significativamente mayor que las niñas, por lo tanto, estamos hablando de un sector también masculinizado. Esto tiene mucho que ver con las apuestas deportivas y con el sector de este tipo de producto. Podríamos continuar con más datos en la misma dirección, pero no les quiero abrumar. La magnitud del problema es enorme y, por lo tanto, la alarma social que ustedes han podido ver seguramente no solo en sus barrios, sino también en reportajes periodísticos está fundamentada, no son casos excepcionales. Por eso necesitamos abordar esto, porque se ha producido una normalización de los juegos de apuestas y una vinculación estrecha de este tipo de juegos con un deporte como es el fútbol, que es el que, mayoritariamente, absorbe todo este tipo de cuestiones.

Nosotros teníamos claro que, para abordar esto, el primer elemento era el ámbito de la publicidad, pero, sin duda, vuelvo a subrayarles que, desde el punto de vista cuantitativo, la laguna más grande está en el ámbito de las casas presenciales. Por eso nosotros convocaremos para el siguiente semestre un consejo de políticas de juego, que es el equivalente a las comisiones sectoriales que existen en otros ministerios, para coordinarnos, como les decía al principio, con las comunidades autónomas y podremos en marcha un enfoque integral, porque hay una preocupación creciente en las comunidades autónomas. Con la llegada de la pandemia el despliegue de las casas de apuestas territorialmente ha sido espectacular, ha habido algunas modificaciones normativas para regularlo en algunas comunidades autónomas, pero en general tenemos una asimetría muy importante porque es una competencia autonómica y, por tanto, nuestro objetivo es impulsar criterios comunes, en definitiva, coordinar una respuesta ante este fenómeno.

Desde luego, la publicidad, como les decía, era el primer foco, ese foco que vincula publicidad con consumo y el consumo que se produce como consecuencia de un trastorno del juego se tenía que abordar necesariamente porque, como les he dicho y hemos planteado en anteriores comparecencias, en este momento en nuestro país se puede emitir cualquier tipo de mensaje prácticamente en cualquier tipo de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

soporte publicitario. Hablamos de sociedad de la información, es decir, internet, hablamos de televisión, de radio, de cualquier soporte publicitario y de cualquier tipo de mensaje. Eso es lo que hemos considerado, insisto, como la ley de la selva. En los primeros treinta días elaboramos con urgencia un borrador sobre la base de borradores previos que se habían trabajado en Gobiernos anteriores, los endurecimos, los hicimos más estrictos y los presentamos al público como un primer paso. A continuación, tuvimos una consulta pública donde la sociedad civil y determinadas instituciones hicieron sus aportaciones; instituciones públicas como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o el Defensor del Pueblo dieron sus valoraciones en diferentes líneas de plantear que era posible y necesario ir más allá de lo que planteábamos en ese borrador. Por tanto, nosotros entendimos que había una oportunidad, también jurídicamente sostenible, de avanzar más allá en el desarrollo reglamentario de ese real decreto, y eso es lo que hicimos. Por lo tanto, endurecimos ese borrador y lo presentamos a la Comisión Europea y, como ya les he anticipado, la Comisión Europea ha dado el OK por el trámite de urgencia y vamos avanzando de una manera bastante satisfactoria.

Entremedias, todos sabemos que ha pasado la pandemia, seguimos estando en pandemia, y tuvimos que poner en marcha como Gobierno el estado de alarma, que se debatió y se votó en este Congreso. Y entre las principales medidas que adoptamos desde el Ministerio de Consumo en relación con el juego, aprobamos el artículo 37 del Real Decreto del 31 de marzo, que lo que hacía básicamente era establecer un marco muy estricto y muy restrictivo, hasta el punto de que limitábamos la publicidad únicamente en las franjas horarias de una a cinco de la mañana, que es donde menos consumo de publicidad hay, y el resto del horario, tanto en la sociedad de la información como en radio y televisión no se podía emitir ningún tipo de publicidad. ¿Por qué hicimos eso? Para proteger a la ciudadanía en un momento en el que el consumo de televisión se había disparado; tuvimos marzo y abril como récord histórico de consumo de televisión en toda la democracia reciente española, y por tanto, en toda la historia de España, como es natural, por razones tecnológicas. La mayor parte de la población estaba volcada en torno a esa televisión, dado que todos estábamos en nuestras viviendas, y todos vivimos en viviendas que normalmente se organizan en torno a la televisión, en torno a esas relaciones sociales que se construyen alrededor de la televisión. Esto es especialmente gravoso para aquellas viviendas de menor tamaño y para aquellas familias con mayores dificultades, que en algún momento pueden llegar a pensar que la apuesta de dinero de una manera inmediata puede resolver problemas que son de largo alcance en su familia o en sus patrimonios. Por lo tanto, reducir ese impacto, que también era un impacto sobre los jóvenes y los niños y niñas en el ámbito de la vivienda, nos pareció necesario.

Los datos que les puedo trasladar ya al respecto del aprendizaje de ese momento son los siguientes: el número de jugadores nuevos en las tres primeras semanas de confinamiento, es decir, en el momento en que se produce ese repliegue a la vivienda por necesidad y por las medidas sanitarias, crece, el consumo de juego aumenta un 58% con respecto a la misma semana del año anterior; y esto es incluso contando con la desaparición de las apuestas deportivas, porque muchos de los objetos apostados habían dejado de tener sentido porque no se celebraban competiciones deportivas. Había algunas apuestas sobre todo internacionales, pero ese segmento de juego había caído enormemente, y, sin embargo, era compensado con el incremento del juego en otro tipo de juegos como pueden ser el casino o el póquer. Por lo tanto, se detecta ese crecimiento importante durante las tres primeras semanas de confinamiento. En las semanas posteriores, sin embargo, a la entrada en vigor del estado de alarma, y particularmente las tres semanas siguientes de la restricción de la publicidad llevada a cabo por el Gobierno, el número de jugadores nuevo cayó un 32%. Es decir, la prohibición de la publicidad y una medida adicional que iba pareja, que era la prohibición de bonos de bienvenida, ya que los bonos de bienvenida suelen ser ofertas, para aquellos que no están familiarizados con este sector, muy atractivas para aquellos jugadores que todavía no se han incorporado y que les seduce la idea de recibir 300 o 500 euros para jugar por primera vez, son bonos de bienvenida que en el fondo es una especie de atracción muy interesante que lógicamente su correlato de la publicidad es espectacular. Para jugar por primera vez 500 euros. Es obvio que es un impacto psicológico importante.

En definitiva, las medidas estrictas de publicidad que pusimos en marcha durante el estado de alarma permitieron controlar y reducir de forma significativa el número de nuevos jugadores y, por lo tanto, se demostró una relación aparentemente bastante clara entre la publicidad y el consumo del juego y que, como decía, puede conllevar a un juego problemático de trastorno del juego. Ha supuesto un alivio en familias y en jugadores, especialmente en aquellos que ya tienen juego problemático, el no tener un impacto permanente de una publicidad que les incita a participar y a seguir invirtiendo y gastando el dinero

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 6

y, por lo tanto, nosotros entendíamos que de esas enseñanzas había que sacar un reforzamiento del borrador del real decreto en la línea de lo que habíamos aprendido durante el estado de alarma. Por eso hace dieciséis días lo mandamos a la Comisión Europea y hoy tenemos el aval de ese real decreto.

En cuanto a los elementos destacados de este real decreto en el momento actual y que, por lo tanto, sería el que se va a aprobar si todo va bien en octubre, pues tenemos un real decreto muy parecido a lo que estuvo vigente durante el estado de alarma, estamos hablando de la prohibición de esos bonos de bienvenida que les acabo de describir previamente y la prohibición de la publicidad salvo en el horario de una a cinco, siguiendo la Ley de Comunicación Audiovisual, que es la que establece ese marco. Por lo tanto, igual exactamente que durante el estado de alarma.

Tampoco será admisible el patrocinio en camisetas o equipaciones deportivas. Esta familiaridad que lo que hace es trivializar en gran medida las marcas y el tipo de juego que se hace a partir de la actividad deportiva no se verá nunca más y, al mismo tiempo, en la Comisión Mixta de seguimiento, que es el órgano que en última instancia va haciendo un control y un seguimiento de todo esto, una fiscalización, se integrarán también asociaciones de consumidores y de usuarios y de la sociedad civil.

En el ámbito de la sociedad de la información, lo que comúnmente llamamos Internet, también queda prohibido absolutamente y sin horario, es decir, queda prohibido para siempre cualquier tipo de publicidad. Y en los servicios de intercambio, para que nos entendamos, servidores de plataforma de vídeos, etcétera, las mismas limitaciones horarias que en las páginas webs. También tendremos en la redes sociales la prohibición absoluta, salvo en aquellos mensajes que pongan los operadores en sus propias cuentas porque nosotros no interferimos en eso, pero no se puede hacer publicidad en redes sociales. Lo mismo ocurre en los medios presenciales.

En última instancia, para resumir, vamos a un formato en el que prácticamente solo se podrá hacer la publicidad de una a cinco de la mañana. Hay dos excepciones, que son las que establece la ley, que son las del juego reservado para loterías y para la ONCE y que, sin embargo, el tipo de mensajes que pueden promover está muy acotado porque hemos retirado todas las menciones que tengan que ver con una incitación a un consumo compulsivo. Es decir, todo tipo de mensajes que digan con esto pagarás tu hipoteca, con esto te vas a hacer millonario o con esto vas a salir de los problemas de tu vida, todo esto queda fuera y queda prohibido para que el tipo de publicidad permitida también a la Once sea lo más, permítanme la expresión, lo más gris para no incitar a ese tipo de consumo que lleva a la adicción.

Con esto avanzamos de manera enorme. Sin embargo, como les planteaba anteriormente, tenemos que pensarlo integralmente. Ustedes están una Comisión que van a tratar a otro tipo de adicciones y saben perfectamente que la vinculación publicidad-consumo existe, pero no la agota. Por lo tanto, es obvio que, además de la publicidad, tenemos que abordar lo que decía del ocio alternativo y de la prevención y la información. Nosotros queremos mejorar la materia prima para hacer políticas públicas. Queremos mejorar la información que tiene el Gobierno con informes más exhaustivos y un conocimiento más exacto de los canales por los que se promueve este tipo de consumo compulsivo, de trastorno del juego y del juego problemático y, sobre todo, conocer dónde están los problemas reales con mayor rigor y con mayor capacidad. Eso significa hacer campañas de información y campañas de prevención y, naturalmente, elaborar los informes y los documentos necesarios.

Queremos reorientar asimismo la tasa por la gestión administrativa del juego que pagan los operadores en línea con el fin de que no sea una tasa meramente recaudatoria, sino que pueda servir para sensibilizar, para las campañas preventivas de las que hablaba o para reparar los efectos negativos que tiene este tipo de actividad cuando se produce de esta manera. Ya les mencioné cuál es el objetivo del Consejo de Políticas del Juego y, si ustedes quieren, después podemos profundizar sobre ello. Al mismo tiempo, también está entre las líneas de trabajo de este ministerio entender la otra pata, la pata de los que ya juegan, que quieren seguir jugando y no necesitan la publicidad para jugar porque ya son jugadores y están participando. Queremos desarrollar líneas de juego seguro, líneas que faciliten que ninguna de esas personas pueda caer en problemas intensivos de salud pública.

Para terminar la intervención en este ámbito, quiero referirme a otro elemento que está necesariamente vinculado y es el ámbito de los videojuegos. Como ustedes saben, los jóvenes en los países desarrollados de forma creciente dedican tiempo a actividades digitales y a actividades *online*. Al fin y al cabo, el videojuego es una industria que mueve ya más dinero en España que el cine, y esto es importante que lo tengamos presente porque a veces no somos conscientes de lo que significa. Además, se está produciendo un crecimiento mayor que en esos otros sectores. Los videojuegos forman parte ya de las principales actividades que realizan nuestros jóvenes, especialmente los adolescentes, pero también niños y niñas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

de menor edad. En este sector antes se jugaba a través de ordenadores personales o de consolas, pero hoy en día tiene un desplazamiento cada vez mayor hacia los dispositivos móviles, incluyendo los *smartphones*, los móviles o las tabletas.

Por lo tanto, tenemos un cambio en la naturaleza de este tipo de consumo y, para que nos hagamos una idea, una encuesta reciente en Finlandia, que básicamente presenta los mismos parámetros que el resto de los países desarrollados, estableció que el 52% de los jóvenes menores de veinte años jugaba diariamente a videojuegos, el 90% de los cuales lo hacía a través del móvil. Esto ha experimentado un crecimiento espectacular en la última década. Lógicamente, con el cambio tecnológico que todos tenemos a nuestro alrededor, los *smartphones*, etcétera, el tipo de consumo de videojuegos es distinto al que yo hacía cuando era adolescente, que era a través de otros mecanismos y básicamente *offline*. Ahora es *online* y tiene unos componentes que los científicos —y, en particular, aquellos vinculados a los problemas de adicción— están viendo con enorme preocupación.

Hay que tener en cuenta que no debemos caer en la criminalización del videojuego —en absoluto, y lo dice un jugador de videojuegos—, sino que tenemos que entender que los videojuegos pueden tener también un componente positivo y educativo. Hay videojuegos que directamente están realizados para educar y que muchas veces se utilizan por los profesionales para mejorar algunos comportamientos de salud en gente que tiene determinadas patologías. También a veces es educación que se promueve de manera indirecta por la naturaleza del videojuego; por ejemplo, la saga *Civilization* es una saga de estrategia que permite al jugador, mientras se entretiene, aprender cómo funciona el desarrollo tecnológico y cómo funcionan determinadas características. Pero, al mismo tiempo que esto sucede, hay otro tipo de videojuegos que sí pueden generar —y, de hecho, generan— determinadas adicciones importantes, como ya están viendo los especialistas, y que promueven comportamientos compulsivos y adictivos. De hecho, ya para el año que viene está previsto que las organizaciones internacionales —entre ellas, la Organización Mundial de la Salud— empiecen a consolidar sus esquemas e indicadores para ir definiendo de manera mucho más precisa la afectación de los videojuegos sobre los desórdenes mentales. En los últimos años ha habido muchos estudios. Todavía son insuficientes para conocer la forma en la que determinados videojuegos generan consumos compulsivos y de adicción, pero ya tenemos suficientes indicadores y, de hecho, ya hay determinadas organizaciones internacionales que lo incorporan. Hablamos de un tipo de videojuego, de aquellos juegos de rol multiplataforma, multijugador y *online* que, por sus propias características, son más susceptibles de potenciar consumos adictivos. Hablamos de videojuegos sin horizonte (no tienen tiempo), de juegos *online*, en los que se compite de forma muy intensa con otros jugadores y que, al no tener una fecha final, al ser un juego continuó, el consumo compulsivo en ese ámbito competitivo es muy elevado.

Los estudios científicos, sin embargo, plantean predictores para este tipo de problemas psicológicos, en algunos casos, o de adicción, en otros, que se dan en determinados perfiles socioeconómicos. Por ejemplo, el hecho de ser varón es un mejor predictor; el hecho de tener una preferencia por la socialización *online* es un mejor predictor; la ausencia de una autorregulación respecto al tiempo —he de recordarles que el consumo medio de un adolescente de videojuegos es de unas tres horas al día—, y también la preferencia por determinado tipo de videojuegos como los que acabo de describir, que pueden generar determinado tipo de consumo compulsivo, como les estaba insistiendo.

Hoy en día somos conscientes de que el uso de estas transformaciones tecnológicas está afectando al día a día de los niños y adolescentes. Se recomienda, de forma más o menos consensuada, para los menores especialmente, un máximo de dos horas al día de consumo digital o de televisión, pero complementado con la socialización física real, con actividades deportivas, etcétera. Pero el hecho de que hayan proliferado otro tipo de pantallas y otro tipo de dispositivos electrónicos hace necesario que atendamos de forma integral este fenómeno. Es aquí donde se inserta un elemento sobre el que este Gobierno tiene la intención de regular de forma directa, como ya se está haciendo en otros países y que es el de las *loot boxes*, las cajas botín, unos premios que se dan especialmente en el tipo de juego que más promueve el consumo compulsivo. Para los que no están familiarizados con este tipo de juego, son unos premios que se le dan a la persona que está jugando a cambio de unos micropagos; es decir, puedes tener tu personaje en un juego de estrategia, cuya armadura o espada pueden mejorar sus habilidades si se accede a un micropago de 5 euros, de 10 euros o de la cantidad que sea. El premio que recibe es desconocido a priori, depende del azar; tiene un valor monetario, incluso en algunos casos se puede cambiar de nuevo por dinero; se puede comerciar, pues hay un mercado para este tipo de productos, y que se produce de forma instantánea. Videojuegos que están etiquetados como aptos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 8

para todos los públicos a veces incorporan este mecanismo como un procedimiento habitual para mejorar, dependiendo del videojuego, los personajes, los equipos de fútbol, etcétera. Es tal su extensión que es una fuente de ingresos espectacular y cada vez mayor para los propios desarrolladores. Lo único que sucede, que no es menor, es que esa fuente de ingresos se deriva muchas veces de experiencias muy normales, de que el niño o la niña que tiene en su consola instalada la tarjeta con tres clics pueda acceder directamente a una mejora con un micropago de 5 euros, de 2 euros o de 3 euros. Sus padres probablemente no son plenamente conscientes del tipo de comportamiento compulsivo que eso significa. Acceden porque quieren una mejor armadura, pero si no les sale echan otros 5 euros y, si no les sale, otros 5 euros más.

Es obvio que esto se parece mucho, y de hecho en la literatura científica se ha considerado así, a las tragaperras, y además va acompañado de su música y de elementos que lo promueven. A nivel internacional está empezando a ser regulado, incluso se ha prohibido en algunos países. Se está en contacto con los desarrolladores y nuestro objetivo es exactamente llegar a ese final. Por eso, estamos en contacto con la Asociación Española de Videojuegos y, por eso, seguimos hablando con expertos sobre este tipo de mecanismos que se producen dentro del videojuego, y hablamos de un mecanismo dentro del fenómeno global que he descrito de forma sintética que es el de las cajas botín. Por lo tanto, es objetivo del Gobierno ser capaces de abordar un problema serio que no se nos puede escapar, dado que su objetivo, en términos de *target*, es gente menor de edad.

Con esto, creo haber sintetizado lo más rápido posible —supongo que me habré excedido en el tiempo— las dos líneas vinculadas a las adicciones que se pueden generar con el consumo de determinado juego y determinados videojuegos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, tal y como hemos indicado al principio, es el turno de los grupos parlamentarios, empezando por los dos grupos que han presentado las peticiones de comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Patricia Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Mis primeras palabras en esta comparecencia ante esta Comisión deben ser para mostrar nuestro más sentido pésame a las familias de los fallecidos por la COVID-19, que, aun sin conocer el número real, sin ninguna duda, a día de hoy, son demasiados. También quiero expresar unas palabras de agradecimiento a todos los trabajadores denominados esenciales, que han dado y siguen dando lo mejor de ellos mismos para protegernos a todos los demás. Sea extensible este agradecimiento y felicitación a todos los profesionales que, no habiendo sido declarados esenciales, también se han expuesto por mejorar la vida de personas en situación de vulnerabilidad, personas con problemas de adicciones, de los que hoy nos ocupamos. Por tanto, gracias también a los trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos, funcionarios de prisiones y, por supuesto, también a personas voluntarias.

Bienvenido, señor ministro de Consumo, a esta Comisión. Le agradecemos su comparecencia y, sin intención de desmerecerla, quisiera que constara el malestar de este grupo parlamentario porque, por la situación de crisis sanitaria que hemos vivido y aún estamos viviendo, nos hubiera gustado que hubiera sido el ministro de Sanidad el primero en venir, pues es este ministerio el que tiene competencias más directas en los problemas de adicciones. Se trata de salud pública y, después de escucharle a usted, nos reafirmamos más en esta idea.

La comparecencia se ha quedado bastante coja. Yo voy a hablar de muchísimos más asuntos que nos preocupan, pero insisto en que, si bien es cierto que guarda muchísima relación con el consumo, consideramos que quizá este tipo de duplicidades tan habituales sea una de las problemáticas de un Gobierno tan hipertrofiado, en el que se han dividido competencias para crear nuevos ministerios sin contenido suficiente, lo que, a nuestro entender, va a dificultar enormemente la gestión y fundamentalmente la coordinación. No obstante, aunque demasiado tarde —lo ha reconocido usted—, agradecemos que haya venido, a ver si de una vez por todas —tal y como nos decía el presidente— podemos ponernos en marcha y hacer nuestro trabajo, porque hay mucho por hacer.

Comenzaré por hacer una valoración de la gestión de la pandemia en lo referente al problema de las adicciones en su conjunto. Ya le anticipo que, como han ido reflejando todos los estudios internacionales en este aspecto, tampoco salen ustedes demasiado bien parados. Uno se pregunta que si no han sido ustedes capaces de proteger al personal sanitario, que han sido los soldados que ustedes mandaron a la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 9

primera línea de fuego, ¿cómo van a ser capaces de ofrecer seguridad a colectivos tan vulnerables como aquellos que sufren cualquier tipo de adicción, con o sin sustancia?

Le diré, señor Garzón, que la gestión de la pandemia con respecto a las personas con problemas de adicciones es imposible de calificar porque ha sido inexistente. El Gobierno del que usted forma parte directamente se ha olvidado de ellos; se ha olvidado de los profesionales que día a día les prestan su ayuda. No fueron declarados trabajadores esenciales ni psicólogos ni educadores y tampoco los funcionarios de prisiones, que especialmente durante el confinamiento han tenido que suplir al escaso personal sanitario en el seguimiento de los tratamientos de los internos con problemas de adicciones.

Se han olvidado también de los centros de atención a personas drogodependientes. No se ha hecho ningún protocolo común de actuación para todos los territorios ni se les han suministrado equipos de protección individual ni a los profesionales ni a los usuarios. Tampoco se les han facilitado los necesarios test. En definitiva, ha sido un sálvese quien pueda y cada uno ha actuado a su manera por falta de directrices por parte de un Gobierno que asumió en su día el mando único.

Se han olvidado ustedes de las entidades del tercer sector. ¿Sabe usted, señor ministro, cuántos usuarios con problemas de adicciones, con y sin sustancia, atienden estas entidades? ¿Cuántas no pueden atender las administraciones de manera directa? Pues, para ustedes, como si no existieran, no les escuchan; bueno —corrijo—, solo existen para recortarles las subvenciones comprometidas que reciben tanto del IRPF como del impuesto sobre sociedades, decisión de su vicepresidente. ¿Cómo es posible, dígame, que su Gobierno tome esa decisión ahora, cuando más necesitan el apoyo de estas entidades? ¿Cómo son ustedes capaces de reducirles sus recursos económicos cuando más los necesitan? ¿Saben ustedes que, pasado el confinamiento, al igual que ha pasado con otros sectores, tienen una mayor demanda para atender a las personas con problemas de adicciones?

Ahora, además, nos hacen llegar una preocupación que les quita el sueño, que es la dificultad de la reinserción laboral de estas personas debido a la crisis económica derivada de esta pandemia. ¿Dónde está, señor Garzón, ese escudo social del que tanto hablan ustedes, del que presumen, para estas personas que sufren adicciones especialmente con sustancia, no solo para ayudarles a dejar de tener ese problema, sino para ofrecerles un proyecto de futuro que les realice como personas, que les brinde la posibilidad de vivir su vida de manera independiente? Siempre lo decimos, pero es que se lo tenemos que recordar, y es que no hay mejor política social, mejor escudo social, que el empleo; mucho mejor que su llamado ingreso mínimo vital, que, por cierto, de novedoso no tiene nada. ¿Qué está haciendo este Gobierno para mejorar la inserción laboral de las personas más vulnerables como las que tienen adicciones? Creo que no está usted en disposición de contárnoslo, por lo que deduzco de su intervención.

Otro asunto al que ha hecho usted referencia es cómo durante la pandemia tuvieron que aprobar el Decreto de 31 de marzo que restringía el juego durante el estado de alarma, decreto que, por cierto, se quedó sin efecto el día que finalizó el estado de alarma. Yo entiendo que usted se sienta relativamente orgulloso. Son curiosas, cuando menos, aquellas declaraciones que hacía usted que decían que las apuestas deportivas se habían desplomado cuando se habían suspendido ya las competiciones. No es que sea demasiado meritorio, pero, dígame, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno con respecto al juego ilegal *online*? Este real decreto al que ha hecho usted referencia y al que yo también me he referido ha estrangulado el juego legal, que no decimos que no fuera necesario, dadas las circunstancias excepcionales en las que nos encontrábamos, a modo de prevención, pero ha abierto las puertas a un juego escondido, al juego ilegal, al que no paga impuestos y al que las personas con necesidad de jugar compulsivamente han acudido sin ningún tipo de control durante el estado de alarma. ¿Están haciendo algo para controlarlo y para combatirlo?

La verdad, señor ministro, es que yo creo que en materia de regulación del juego y de la publicidad ha decepcionado usted hasta a los suyos. ¡Qué fácil es decir lo que uno haría cuando no gobierna!, ¿verdad, señor ministro? Qué diferencia de sus planteamientos iniciales tan radicales para finalmente —ha hecho usted también referencia a ello— presentar un real decreto que en más de un 70% es idéntico al presentado en su día por el Partido Popular, porque se modifica en diecinueve artículos exactamente.

Mire, en este asunto yo creo que nos congratulamos todos de que ya tenga usted el visto bueno de Europa, que hasta ahora le ha servido un poco como excusa, pero nosotros le tendemos la mano y en este asunto vamos a insistir fundamentalmente en dos aspectos en los que, por cierto, ya podrían estar ustedes trabajando: en primer lugar, reforzar el concepto de juego responsable —señor ministro, más sensibilización, más información, más formación, más trabajo con las comunidades autónomas, con las ciudades autónomas y con las entidades locales— y, en segundo lugar, la necesaria protección de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 10

menores ante los peligros del juego. Y, dígame, ¿garantiza usted hoy aquí que este decreto promueve el control real y efectivo del acceso de los menores al juego? ¿Me lo puede garantizar? En todo lo que hagan en ese sentido nos van a encontrar, pero una vez que nos ha dado esta noticia ya no hay excusa y lo que toca es ponerse en marcha, porque ustedes resultan ser bastante más eficaces para colar por la puerta de atrás al vicepresidente del Gobierno en la comisión del CNI que en lanzar este tipo de iniciativas.

A este grupo hay cuestiones que le llaman poderosamente la atención, como el retraso injustificable de asuntos ya impulsados en legislaturas pasadas. ¿Me puede explicar a qué se debe el retraso en la aprobación definitiva de la ley de prevención del consumo de alcohol en menores? ¿Lo sabe usted? Porque nosotros no encontramos ninguna excusa. Además, es una ley fruto de un gran consenso y que debería estar ya en marcha.

Otro asunto que nos preocupa y que le pedimos que nos aclara es en qué consiste el plan nacional del tabaco. Lo anunció el ministro de Sanidad —es cierto—, a lo mejor usted no lo conoce, pero también está bastante vinculado al consumo. No sabemos si van a regular las nuevas formas de fumar, los vapeadores, sus efectos nocivos. Algo sí sabemos, algo que a ustedes se les da muy bien, que es hablar del margen fiscal. Cada vez que hablan de cualquier asunto constatan que existe margen fiscal y, dígame, señor ministro, ¿cree de verdad que el tabaquismo se combate con la subida de los precios? ¿Cree usted que solo fuman los ricos? Porque saben de sobra que esto no es así: hay muchas personas fumadoras que no tienen recursos. La subida de precios al consumidor afecta directamente a población muy empobrecida y con múltiples problemas. En esto de la subida de impuestos coinciden todos los miembros de este desproporcionado Gobierno. Le voy a poner un ejemplo de un asunto más propio de su gestión, como es el del consumo saludable —lo decía usted en una Comisión en el Senado—, y se preocupaba por la obesidad infantil. En este sentido, ¿piensa trabajar desde el ministerio en abaratar los productos alimentarios que son saludables, señor ministro? Nosotros nos tememos que no. Nosotros sabemos muy bien lo que ocurre cuando ustedes hablan de fiscalidad, que no es otra cosa que un sablazo a las familias, no solo a los ricos, sino fundamentalmente a las clases trabajadoras.

Otra cuestión que me gustaría plantearle, si puede contestármela, es la postura del Gobierno con respecto al uso terapéutico del cannabis o cómo se van a distribuir los fondos de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Quizá lo más importante es lo siguiente: hablemos de lo que sustenta cualquier iniciativa parlamentaria. La ministra de Hacienda ha manifestado que el borrador de los presupuestos ya está bastante avanzado. Dígame: ¿nos vamos a encontrar una apuesta decidida por parte de este Gobierno, una apuesta económica, encima de la mesa los grupos de la oposición para combatir el problema de las adicciones con o sin sustancia? ¿Me lo podría usted adelantar?

Para finalizar, me gustaría indicarle que este grupo parlamentario viene dispuesto a trabajar sin descanso para combatir el problema de las adicciones, también a apoyarle en aquellas iniciativas que combatan el juego, el juego *online*, también los videojuegos y, por supuesto, las que estén relacionadas con el control de la publicidad de los mismos, pero nosotros ya lo hicimos en su día. El Partido Popular aprobó la Estrategia nacional de adicciones, donde por primera vez se incluían actuaciones frente a la adicción a las nuevas tecnologías y al juego, y lo hicimos desarrollando el plan de acción de esa misma estrategia, a la que me extraña un poco que usted no se haya referido.

En esta legislatura ya le anticipo que este grupo que me acompaña aquí, a quien quiero agradecerle su trabajo, ya ha registrado más de 150 preguntas escritas sobre problemas de adicciones, y he de manifestar aquí —siento que sea usted quien se lleve el chaparrón, porque quizá la mayoría de las preguntas no se hayan contestado desde su ministerio, pero he de decirlo por respeto al trabajo de mis compañeros— que las respuestas que hemos recibido dejan bastante que desear. Nos remiten a páginas web que no vuelcan la información o las respuestas que recibimos son respuestas tipo, porque lo mismo da que se pregunte *a*, *be* o *ce*, que la respuesta resulta ser la misma. Yo vengo aquí a pedirle que se respete el trabajo de este grupo parlamentario y que por lo menos respondan, que es lo mínimo que se puede hacer, a las iniciativas que se registran como preguntas por escrito. También se han registrado diferentes mociones y proposiciones no de ley por parte de este grupo, y lo que quiero manifestarle, ya para finalizar, es que nosotros estamos con la mano tendida, dispuestos a trabajar, pero eso no empece para que también denunciemos a su vez todas las cuestiones que nosotros consideramos que desde el Gobierno, desde el Ejecutivo, y en concreto desde su ministerio, no se están haciendo como yo creo que España merece.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies, president*. Gracias, ministro.

En la Comisión de Consumo mi compañera aquí presente ya le comentó que nosotros como Grupo Republicano seríamos bastante exigentes con su ministerio. Aunque es verdad —antes lo apuntaba, de hecho, la diputada del PP— que a veces cuesta saber qué le atañe a Consumo y qué a Sanidad, ciertamente nosotros sí esperamos bastantes cambios en su ministerio y, en todo caso, cambios directos que tengan fácilmente un impacto evaluable.

Esta Comisión, a nuestro parecer, se debe afrontar siempre siendo conscientes de las desigualdades de clase y huyendo tanto como sea posible de una visión caritativa, siempre partiendo de un análisis de la realidad y poniendo en el centro la salud mental de las personas. Personalmente es importante poder intervenir en esta Comisión porque, al fin y al cabo, muchas de estas adicciones tienen un impacto muy directo en la juventud y es importante que la gente joven podamos hablar también en nombre de la juventud.

Trataré de centrar mi intervención en dos cuestiones, porque si no nos alargáramos y en todo caso en la réplica puedo hablar también de otras cuestiones. Empezaré por la ludopatía, ya que usted se ha centrado sobre todo en esta cuestión. Nos gustaría mostrarle nuestra preocupación también sobre esta adicción tanto por la parte de juego físico como por la parte de juego *online* y apuestas, aunque es cierto que por un tema competencial aquí vamos a entrar a discutir la parte de juego *online* y apuestas *online*. Nosotros lo enfocamos siempre partiendo de que es una cuestión de salud mental y, por tanto, en ese sentido hacen falta políticas que sean claramente radicales y que impliquen un cambio directo bastante grande. A este respecto sí que nos gustaría destacar que hay dos cuestiones diferentes, una sería la parte de publicidad, pero luego hay una parte muy importante que son las mismas empresas de apuestas o de juego *online*. En lo que respecta al tema de la publicidad, le felicitamos, pero ya en la Comisión de Consumo en su momento le pedimos que por favor regulasen la publicidad, y en todo caso sí que hemos visto un cierto cambio después del estado de alarma, algo por lo que también le felicitamos. Nos gustaría, aun así, que nos hubiese llegado el borrador directamente en lugar de llegarnos por filtraciones en los medios de comunicación o verlo en la web. Asimismo, esperamos que se pueda convertir en un proyecto de ley para poder enmendarlo, porque, aunque le felicitamos, creemos que falta mucho trabajo por hacer y hay muchas propuestas de las que le queremos hablar también en esta Comisión.

Seguramente acabaré haciendo una lista demasiado larga, pero por suerte también tenemos a gente apuntando lo que vamos diciendo, pero creo que es necesario que tengamos en cuenta distintas cuestiones que no constan ahora mismo en el real decreto que está tramitando el Gobierno. Por ejemplo, y para empezar, creemos que todavía falta prohibir las comunicaciones comerciales que incluyan la incitación a la inmediatez del juego. Seguimos encontrándonos mensajes y vamos a seguir haciéndolo en los que pongan: ¡juega ya! Todo esto, más bonos instantáneos y ofertas para apostar inmediatamente, se debería prohibir. Además, creemos que no hay que apelar a la responsabilidad individual de cada jugador sino alertar sobre los riesgos inherentes del juego. Por lo tanto, creemos que se debería indicar siempre con un mensaje, por ejemplo, que el juego tiene consecuencias psicosociales y que puede generar adicción.

Hay que acabar también con la imagen de prestigio que supuestamente daría el ganar en el juego *online* y en las apuestas. Por eso creemos que hay que prohibir que los anuncios incluyan los premios otorgados anteriormente a otros jugadores. No solo debemos acabar con asociar el éxito al juego, por ejemplo, evitando que figuras famosas como actores, actrices, deportistas o *youtubers* sean quienes hagan estos anuncios, sino que se debería evitar también o prohibir que los comentaristas de partidos de fútbol o de otros eventos deportivos incluyan publicidad narrada directamente durante las retransmisiones. Igualmente, para nosotros es relevante eliminar las comunicaciones comerciales fuera de los entornos específicos del juego, independientemente del horario. En cualquier caso creemos que hay que incluir en las restricciones horarias de la publicidad las comunicaciones relativas a apuestas mutuas, loterías instantáneas y el bingo.

Nos ha sorprendido ver que en el nuevo texto no aparece la limitación de bonos de 100 euros como máximo, algo que usted mismo ya anunció anteriormente y que creemos que sería imprescindible. Creemos que en la comisión mixta que propone la normativa del Gobierno se debería incluir a representantes del ámbito de la salud o a expertos en adicciones que sepan exactamente qué consecuencias puede conllevar la adicción al juego. Es cierto que estamos de acuerdo con la política activa de información que se promueve en la normativa, pero creemos que tiene poco sentido que una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 12

misma empresa de apuestas también pueda hacer esta política activa de información. Por tanto, los que tendrían que hacer esta parte informativa deberían ser gente experta del departamento de salud o de adicciones, que sean ellos quienes diseñen, supervisen o realicen estos mecanismos.

Para nosotros es imprescindible hacer todo lo que haga falta para limitar la disponibilidad y el acceso a los juegos de apuestas y azar a través de mercados en línea, tanto en *deep web* como en red superficial. Asimismo, hay que impedir a los operadores del juego ofrecer apuestas a los eSports. El público principal, de hecho, son menores de edad, por tanto, aquí tenemos que planteárnoslo como algo serio. Antes hablaba de las *loot boxes*, que nos parece importante que lo regulen, pero sí queríamos decirle que para nosotros también es fundamental regular otros componentes relacionados con las apuestas y el azar en los videojuegos. Por ejemplo, el *skin gambling*, no sé si le consta lo que significa, pero en todo caso para que lo sepan también los miembros de esta Comisión, consiste en que los jugadores pueden usar objetos que han conseguido en un videojuego para luego apostar o cambiarlos por dinero. Por tanto, eso también creemos que se debería regular. Además, sin duda, era necesario que de una vez por todas se limitase la publicidad en YouTube, pero nos sigue pareciendo insuficiente la restricción de emitir anuncios de una a cinco de la madrugada. La mayoría de los jóvenes, se lo digo claramente, se quedan más tarde de la una en YouTube y, por tanto, el impacto sigue siendo elevado.

Finalmente, más allá de su comparecencia, creemos que sería importante impulsar una ponencia en el Congreso sobre adicciones comportamentales, ya que está en auge la proliferación de redes y el juego *online*, así podríamos discutirlo entre todos. Antes le comentaba que una parte atañe a la publicidad, pero hay otra cuestión que nos preocupa aún más y son las mismas empresas de apuestas y juegos *online*. La verdad es que nos acabamos hartando —en mi caso, por ejemplo, así sucedió— de ver que amigos de mi edad o más jóvenes terminan dejándolo todo simplemente porque un empresario ve que tiene muchas oportunidades creando una empresa de apuestas y de juegos *online*, sin contar con las consecuencias negativas que tiene todo esto. Aquí hay un problema que son los impuestos que pagan estas empresas. En su momento, cuando el PP estaba en el Gobierno, se redujeron estos tipos impositivos; luego, casualmente, el ministro Catalá acabó en Codere. Esperamos que esto no vuelva a suceder nunca y, por tanto, ahora se aumenten estos impuestos para reducir también el número de estas empresas y poder atacar de forma directa la ludopatía.

Sigo con otra cuestión, el cannabis. Es cierto que durante el confinamiento las sustancias estupefacientes se han reducido, pero lo único que no se ha reducido —según nos consta— es el cannabis. De hecho, ha habido un problema porque los clubes cannábicos estaban cerrados y, por tanto, ha sido mucho más difícil poder hacer un seguimiento del consumo de cannabis. Nos consta que Unidas Podemos se ha posicionado varias veces a favor de la regularización del cannabis; lo que no sabemos es qué pretende hacer ahora mismo el Gobierno en ese sentido. Nosotros apostamos por la regularización del cannabis por una cuestión muy clara, y es que esto nos permitiría acabar con el narcotráfico, asegurar que los consumidores sepan dónde y cómo adquirir sustancias, que tributen y que se acabe de una vez con la inseguridad jurídica de los clubes cannábicos. De hecho, en Cataluña ya quisimos avanzar en esa línea impulsando una ley que se aprobó en el Parlament de Catalunya, pero acabó tumbándose en el Tribunal Constitucional. En todo caso, me gustaría preguntarle directamente si usted apuesta por la regularización del cannabis y, si es así, si apuesta por la regularización del cannabis terapéutico o recreativo. También quisiera saber si han avanzado en esa línea desde el Gobierno y si han hecho siquiera un análisis del impacto que podría tener. En todo caso, aunque no se estén planteando la regularización, si quieren acabar con la criminalización de los clubes cannábicos y avanzar en la línea de regularizar el cannabis, seguro que nos encontrarán por el camino.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Muchas gracias.

Arratsalde on guztioi. Mi grupo va a hacer algunas consideraciones y preguntas, intentaré ser breve y centrarme en el tema. Sí quiero decir, como la anterior portavoz, que esperamos que esto acabe siendo un proyecto de ley para que los demás grupos podamos participar. Es verdad que nos ha llamado mucho la atención que no hayamos recibido el borrador o proyecto las personas que somos miembros de esta Comisión y nos tengamos que enterar por filtraciones a la prensa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 13

Voy con las consideraciones. Creemos que el enfoque y abordaje de cualquier adicción debe hacerse desde la salud pública. Las adicciones, con sustancias o no —como el juego y todas las comportamentales—, son cuestiones que debe acometer la salud pública y cuyo abordaje requiere concurrencia de compromiso y de responsabilidad social. Resulta extraño, por lo tanto, que la primera comparecencia en esta Comisión sea la suya y no la del ministro de Sanidad. Entendemos que para el problema de las adicciones es necesario un abordaje multidisciplinar e integral, haciendo especial énfasis en la educación para la salud en todos los ámbitos y áreas que tienen incidencia. Usted quiere desarrollar un plan integral del juego, pero no sabemos en qué medida podrá ser integral cuando el ministerio solo tiene competencias en el juego *online*, y qué relación va a tener con el juego presencial cuando las competencias son de las comunidades autónomas. Habla de coordinación y nosotros le proponemos colaboración, porque cuando se habla de coordinación finalmente acaba habiendo una invasión competencial que, evidentemente, a nuestro grupo no le gusta nada. Consideramos, además, que en estos temas ustedes tienen que trabajar entre diferentes ministerios, Hacienda, Interior, Sanidad, Educación; es decir, no sabemos qué abordaje se va a hacer en las adicciones con los diferentes ministerios. Cuando habla de un plan integral entendemos que entran salud, educación, cultura, deporte, juventud, inclusión social, servicios sociales, comercio interior, urbanismo, publicidad, política comunitaria, medios de comunicación, que en nuestro caso son competencias de Euskadi, del Gobierno vasco. Se ha referido también a un Consejo de Políticas del Juego y vuelvo a lo mismo, nos gustaría saber a qué se está refiriendo porque muchas veces la colaboración se convierte en coordinación y, como he dicho antes, en una invasión competencial.

Paso ahora a formularle las preguntas. Usted ha citado algunos datos y ha dicho que con el estado de alarma hubo una prohibición de los bonos de fidelización o de los bonos de bienvenida. Ha comentado también que solo se podía emitir publicidad de una a cinco de la madrugada y que existía la prohibición de anuncios en la sociedad de la información, en la *web*. Aunque en un principio aumentó el número de usuarios de juego en un 58%, entiendo que de ese total del 58% se bajó a un 32% a las pocas semanas de estas prohibiciones. Nos gustaría que se pudieran medir las prohibiciones porque muchas veces las políticas que se basan únicamente en la prohibición tienen un corto recorrido, pero hay que medir los resultados a medio y largo plazo. Las políticas solamente de prohibición tienen muchas veces efectos a corto plazo, y para una buena prevención tiene que haber mucha educación. También nos gustaría saber —alguna portavoz lo ha comentado antes— si ha habido un trasvase del juego *online* al ilegal; el juego *online* se ha reducido, pero queremos saber si ha habido más denuncias, si son conscientes de que haya habido una derivación de ese tipo de juego al juego ilegal.

En lo que se refiere a la publicidad usted ha dicho que se ha endurecido la restricción y estamos de acuerdo en que así sea. De todas maneras, ponerle coto a la publicidad suele ser muy difícil, sobre todo por la financiación del deporte a través de ella en los medios de comunicación y en las empresas de publicidad. Me imagino que lo habrán tenido en cuenta. Nos gustaría saber cómo lo han abordado y han conciliado la financiación con estos intereses.

Luego ha hablado de que el juego inmediato crea mucha más adicción que el no inmediato y ha hecho una diferenciación entre el juego público — las loterías del Estado, ONCE y demás— y el juego privado, por decirlo de alguna manera, pero hay juegos inmediatos que también entran dentro del juego público o semipúblico como pueden ser los «rascas», que crean muchísima adicción y tienen otro tipo de tratamiento publicitario. Entonces, sea público, privado o semipúblico, la visión que debemos tener en cuenta en esta Comisión es la adicción y habrá que valorar cómo hay que regularlos, igual de la misma manera o de manera muy similar.

Muchas gracias por las explicaciones que ha dado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos.

El señor **MARCOS ARIAS**: Gracias, presidente.

Señor ministro, algunos portavoces que me han precedido ya lo han dicho, pero antes de hacerle las preguntas de nuestro grupo parlamentario en esta comparecencia, quería aclarar qué aspectos son los que recaen concretamente en su departamento en materia de adicciones. Creo que le ha traicionado un poco el subconsciente —permítame que se lo diga— cuando al principio de su intervención nos ha dicho qué era lo que venía a contarnos y qué no nos iba a contar reconociendo que esta Comisión mixta abarca mucho y posee un ámbito de actuación muy amplio, usted lo sabe, y su departamento no abarca esa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 14

amplitud. Si uno acude a la normativa reguladora de los distintos departamentos ministeriales, cabría deducir que su área respecto a esta Comisión mixta únicamente posee competencias en lo relacionado con el juego en sentido amplio, usted lo ha dicho al comienzo de su intervención. Acorde con esto, su competencia se centraría en la ordenación del juego, en las apuestas, así como en la protección de los consumidores, incluida la promoción del juego responsable. Su departamento, sin embargo, no parece poseer o no tiene competencias sobre otras sustancias o incluso sobre conductas de las personas derivadas de adicciones como el alcohol, el tabaco u otras drogas, o podríamos plantearnos también el uso del cannabis cuya competencia correspondería esencialmente al Ministerio de Sanidad y también a otras áreas de gobierno si lo circunscribimos a la protección de la infancia. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario se remitirá únicamente a preguntas relacionadas con el juego.

Usted sabe que el grueso de la regulación relativa al juego y las apuestas se desarrolla por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, en el ámbito estatal o más bien aquí habría que apuntar supraautonómico, incluido el juego *online* a través de Internet. La regulación del juego presencial corresponde a las comunidades autónomas y esta legislación engloba también aspectos como la publicidad de las actividades relacionadas con el juego, medidas para la protección de los consumidores y el fomento del juego responsable. Desde que usted accedió al cargo hemos escuchado continuamente —no nos parece mal— declaraciones sobre la necesidad de reforzar las garantías para la protección del consumidor en relación con las actividades del juego, especialmente de aquellos consumidores que por sus circunstancias específicas —y aquí podríamos poner el acento sobre la protección de la infancia, niños y niñas o población vulnerable— están más expuestos a ese riesgo de adicción. En Ciudadanos compartimos la necesidad de que nuestra regulación promueva ese juego responsable y seguro y garantice una protección efectiva de todos los consumidores. Recientemente, su departamento insistía en la intención de aprobar —usted lo ha adelantado— un real decreto por el que se volvería a implantar la prohibición de la publicidad sobre el juego y las apuestas en medios de comunicación.

Usted ya ha dado respuesta a algunas de las preguntas que le iba a hacer con la confirmación de que su departamento está trabajando en ese real decreto en materia de publicidad y patrocinio del juego y apuestas deportivas, y con su comentario sobre la prohibición de la publicidad, restringida solamente a la franja de una a cinco de la madrugada. Sí le haré dos preguntas sobre esta cuestión: ¿Tiene intención realmente de prohibir la publicidad y los patrocinios de juegos y apuestas deportivas en eventos deportivos de toda índole? ¿También en la Liga de Fútbol Profesional? ¿Qué valoración le ha trasladado, por ejemplo, la Liga de Fútbol Profesional? En su momento, en su departamento se valoró la posibilidad de prohibir la participación de personalidades o famosos en publicidad de juegos y apuestas. Es algo que en nuestro grupo parlamentario no sabemos cómo podría implementarse y tenemos dudas sobre cómo llevar a la práctica esta restricción. ¿Sigue manteniendo usted esa intención? ¿En qué estado se encuentra?

Además, en materia de juego responsable y la exposición de los consumidores y usuarios a los riesgos asociados al juego irresponsable no solo hay que valorar la presencia de publicidad, sino también las posibilidades reales de acceso a las actividades de juego. Es cierto que las competencias en materia de juego presencial, insistimos, competen a las comunidades autónomas y son ellas las que deben valorar las medidas y, en su caso, las restricciones que sean necesarias, pero usted, señor ministro, tiene un margen muy importante de actuación sobre todo en lo que concierne al juego *online*. ¿Está valorando desarrollar algún tipo de medida que permita reforzar los controles de acceso a páginas *web* y aplicaciones móviles donde se desarrollan actividades de juego o apuestas *online*? En caso afirmativo, ¿podría desarrollar algo más? ¿De qué medida se trata? ¿Qué medidas se están aplicando en estos momentos para poder asegurar una comprobación fehaciente de la identidad y de la edad de las personas que tratan de participar en actividades de juego o apuestas *online*? ¿Cómo se garantiza la comprobación del DNI? ¿Cómo se certifica que las personas participantes no están inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego, también conocido como el registro de autoprohibidos? ¿Tiene intención —ya lo ha adelantado— de regular el fenómeno de los juegos y aplicaciones móviles o de las cajas botín? Usted ha dicho que sí. Me gustaría saber en qué estado se encontraría esa regulación y si van a incluir esas ventajas aleatorias que, como usted muy bien ha descrito, al final son similares a una máquina de juego, a la máquina que todos conocemos como tragaperras. Por otra parte, aunque es una competencia autonómica —esto también me lo ha adelantado un poco—, ¿ha valorado su Gobierno la posibilidad de promover a través de una conferencia sectorial algún tipo de abordaje común o el establecimiento de un marco de colaboración, que permita reforzar las garantías en el acceso al juego presencial? Por ejemplo, con la proliferación de casas de apuestas en las comunidades autónomas, ¿ha tratado esta cuestión con las comunidades autónomas?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 15

Señor ministro, la prevención también es muy importante como lo es el abordaje de las situaciones de riesgo de adicción o de adicción descontrolada, así como el correspondiente proceso de rehabilitación. En Ciudadanos consideramos que tanto las medidas de prevención como las de rehabilitación son indisolubles en cualquier regulación sobre el juego. Abogamos por trasladar a este ámbito el mismo concepto de responsabilidad ampliada que hoy se aplica, por ejemplo, en materia medioambiental, de tal modo que también los operadores internalicen el riesgo que generan sus actividades. ¿Qué medidas prevé desarrollar para fomentar el juego responsable y seguro, evitando el riesgo de comportamientos compulsivos asociados al juego? ¿Piensan poner en marcha algún plan específico dirigido a abordar los problemas relacionados con el juego irresponsable? ¿Qué medidas se contemplan dentro de la Estrategia Nacional sobre Adicciones a este respecto? ¿Cree que sería necesaria más cooperación entre las comunidades autónomas para facilitar un mayor control y reforzar la capacidad de intervención en materia de juego irresponsable, incluida una mayor interconexión entre los registros de interdicciones de acceso al juego dentro de las autonomías, como le había comentado, con un registro general? ¿Y cómo valora la posibilidad de hacer realidad un concepto de responsabilidad ampliada de los operadores del juego respecto a un juego responsable? ¿Qué garantías para la rehabilitación de las personas con adicción al juego o ludopatías piensa poner en marcha para abordar estos efectos negativos del juego?

Por último, señor ministro, hay un aspecto que nos parece indisoluble de la temática que ahora tratamos y que tiene que ver con la fiscalidad. Nos parece importante que se aplique sobre el juego y las apuestas. En Ciudadanos consideramos que hay que abordar una revisión global de la fiscalidad aplicable sobre el juego. Por cierto, esta revisión no debería restringirse únicamente a la fiscalidad aplicable al juego de competencia estatal, al juego *online*, sino también al juego presencial revisando la ya un poco antigua tasa fiscal sobre el juego, al menos al objeto de establecer una horquilla que delimite qué margen fiscal tienen las comunidades autónomas. A este respecto, ¿piensa adoptar su departamento alguna medida dirigida a promover una revisión de la fiscalidad asociada al juego y a las apuestas deportivas? De ser así, ¿cuál y de qué manera? Más allá de eventuales subidas de tipos aplicables —que puede ser su respuesta—, ¿piensa promover alguna otra reforma que modifique cómo son gravadas estas actividades o que incluya en su ámbito de actuación actividades que hoy están exentas? Esta revisión de la que hablamos, ¿afectará igualmente a la fiscalidad sobre el juego actualmente cedida a las comunidades autónomas? ¿De qué forma cree usted que debería coordinarse o hacerse desde la colaboración esa revisión fiscal de la que hablamos?

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidente.

Gracias, ministro. Buenas tardes, señorías. Hace ya bastantes años que, al lado de mi instituto, un instituto público, abrió una casa de apuestas. Está a unos 450 metros, cinco minutos andando. Es un negocio que funciona muy bien porque tiene clientes, y tiene clientes habituales que, como se podrán imaginar, son mis compañeros de instituto que empezaron a jugar siendo menores de edad. Hoy en día, esa casa de apuestas sigue siendo un punto de encuentro para los amigos del instituto. Estoy hablando de mi generación, pero estoy segura de que los más jóvenes han seguido el mismo camino. Hace mucho que no paso por ahí, pero entiendo perfectamente por qué resulta tentador. Es tentador porque allí te encuentras a gente conocida, a tus amigos, porque está en una zona donde no hay mucho que hacer y la terraza es agradable, porque las cervezas y los refrescos cuestan un euro y la camarera es majísima y seguramente me invitaría a la consumición; eso sí, para decirme que el euro que me he ahorrado en la cerveza ahora me lo puedo gastar en la ruleta. ¿Y por qué no me iba a gastar yo un euro que ya daba por perdido en algo que me puede hacer ganar más dinero? Esa es la ilusión que genera este tipo de lugares. Además, ir a la casa de apuestas es tentador porque allí puedes ver el fútbol y las personas a las que nos gusta el fútbol no siempre tenemos fácil ver los partidos. El otro día jugó el Atlético de Baleares y, como se podrán imaginar, no era un partido que se pudiera ver fácilmente, pero probablemente allí se podría haber visto. De hecho, allí podría haber apostado por mi equipo. Eso es algo que genera una implicación mucho mayor con la competición y que te hace vivirlo de una manera mucho más intensa, como si la pasión del fútbol no fuera suficiente. Además, habría vuelto a tener la ilusión de que puedo ganar dinero fácil. Más aún, ir a la casa de apuestas es tentador porque, sin haber tenido que llamar a nadie, me

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 16

encontraría allí con mis amigos; y claro, entrar en un sitio donde te conocen, te saludan y te reciben, donde el ambiente es festivo —aunque en realidad es bastante decadente— y te incluyen en un grupo de una forma fácil, te sube la adrenalina o te hace sentir importante. Una vez que estás allí, ves el partido, charlas y probablemente alguno sacará el móvil y te dirá que se ha descargado un juego nuevo, que le han dado 100 euros para empezar a apostar, y otra vez volvería a tener la ilusión de que tengo la oportunidad de ganar dinero fácil.

¿Qué es lo que quiero transmitir con esto? Algo que usted sabe muy bien, señor ministro, y es que apostar se ha convertido en una parte fundamental del ocio juvenil. Apostar es algo cotidiano en la vida de cualquier joven, aunque no apueste, está ahí. Eso tiene unas consecuencias devastadoras, tan devastadoras que ya se habla de las apuestas como la heroína del siglo XXI. ¿Y cómo hemos llegado hasta aquí? Pues porque grandes empresas de apuestas han invertido muchísimo dinero en un contexto de crisis y de precariedad para generar adicción a sus clientes, para fabricar ludópatas con el fin último de enriquecerse a costa de arruinar a las familias. La publicidad, los bonos de iniciación, los bonos de fidelización, el esfuerzo por tomar el mundo del deporte, todos son elementos de una estrategia empresarial muy agresiva que tiene el objetivo de atraer a clientes cada vez más jóvenes. Si no es así, ¿por qué las casas de apuestas se abren cerca de centros educativos o cerca de lugares públicos, de parques? Yo les he hablado del caso de la casa de apuestas al lado de mi instituto, pero aquí, en Aluche, quieren abrir una casa de apuestas a veinticinco metros de un colegio, desde el patio del colegio se ve esa casa de apuestas. ¿Quién no se ha dado cuenta del bombardeo publicitario en los medios de comunicación, que tiene claramente el objetivo de un público joven utilizando como reclamo a estrellas del deporte, a personas famosas, y con un diseño juvenil, incluso infantil, en muchos anuncios?

A esta estrategia empresarial tan agresiva, ruin y miserable para atraer nuevos clientes cada vez más jóvenes, se añade que la apertura de estos negocios es sobre todo en los barrios más humildes, en los barrios con las rentas más bajas, buscando sin escrúpulos y sin ningún tipo de pudor convertir la necesidad ajena en beneficio propio. Ha sido la sociedad la que ha dado la alerta, los propios jóvenes, el movimiento juvenil contra las casas de apuestas, las asociaciones de jugadores rehabilitados, los vecinos y vecinas de los barrios. Nuestro grupo parlamentario y el ministro estamos al lado de toda esa gente que ha conseguido, gracias a su empuje, que la regulación restrictiva de las apuestas forme parte de un acuerdo de Gobierno. Desde luego, hay una diferencia abismal entre este Gobierno de coalición y los anteriores. Si echamos la vista atrás, el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy no tuvo ninguna sensibilidad con este problema. El ministro Rafael Catalá, tras abandonar la política, acabó siendo fichado por una empresa líder del negocio a nivel mundial en calidad de asesor global de relaciones institucionales. A eso, señorías, se le llama puerta giratoria e ilustra muy bien al servicio de qué interés estaba el Partido Popular. No hay más que ver lo que hacen en las comunidades donde gobiernan: dan facilidades y privilegios fiscales a estos negocios mientras ahogan a otros como los del sector cultural, que traen muchos más beneficios a la sociedad. El compromiso del ministro y de este grupo parlamentario de restringir este tipo de negocio es evidente. Ha anunciado usted un proyecto de real decreto para endurecer las restricciones a la publicidad de las casas de apuestas. Sabemos que Europa le ha dado luz verde y, por tanto, el próximo otoño de 2020 se pondrán en marcha medidas como la prohibición de las promociones de captación de clientes; los anuncios de juegos de apuestas en televisión y radio solo podrán emitirse de una a cinco de la madrugada; no será admisible el patrocinio en camisetas o equipaciones deportivas. Además, habrá participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de la sociedad civil en la comisión mixta de seguimiento, órgano que vela por el cumplimiento de los códigos de conducta. Estas medidas claramente parten de la base de que las casas de apuestas se han convertido en un grave problema, sobre todo en los barrios más vulnerables de este país y, además, como decía, reflejan el compromiso del ministro de restringir este tipo de negocio. Este proyecto presentado por el Ministerio de Consumo para endurecer las restricciones de la publicidad de las casas de apuestas es un paso decidido hacia el cumplimiento de este compromiso. Así también se hace evidente que la presencia de Unidas Podemos sirve de garantía para el cumplimiento de los acuerdos y programas de Gobierno en la protección de la ciudadanía frente a la publicidad de las casas de apuestas, que ha sido un compromiso de Unidas Podemos desde siempre. Sin duda, la presencia de Unidas Podemos en el Gobierno garantiza el cumplimiento de acuerdos y compromisos, algo que no veíamos en Gobiernos monocolors.

Vamos dando pasos, señor ministro, pero todavía no llevamos ni un año de legislatura y queda camino por andar. Y en el camino que hemos recorrido nos ha tocado hacer frente a un escenario de pandemia, de confinamiento. Cabe señalar también que la regulación implementada durante el estado de alarma ha

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 17

sido eficaz, que el escenario de la COVID y el confinamiento resultó una experiencia de regulación positiva. Durante el estado de alarma, el Ministerio de Consumo implementó una medida de restricción de publicidad, que ha supuesto un alivio constatado por asociaciones de rehabilitados de ludopatía para las familias confinadas. Además, ha habido como resultado un menor número de jugadores que se aproximan por primera vez al mundo de las apuestas *online*.

Como decía, vamos dando pasos, señor ministro, y en este camino que queda por recorrer podemos regular la publicidad del juego de apuestas en medios de comunicación audiovisual y a través de Internet, articular los mecanismos correspondientes para que, a través del acuerdo con las comunidades autónomas competentes en materia de juegos y apuestas presenciales y, en particular, a través del Consejo de Políticas del Juego, se pueda regular y frenar la presencia y el crecimiento desmedido de las casas de apuestas en ciudades y pueblos de este país.

Se puede también estudiar el posible impacto sobre la población del uso de determinados medios de pago en las actividades presenciales y *online* de las apuestas y los juegos de azar, y establecer un modelo regulatorio restrictivo sobre determinados medios de pago para acceder a dichas actividades. De esta forma, paso a paso, iremos creando las condiciones para que sea posible un modelo de ocio alternativo al que impone el neoliberalismo a la juventud.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Tomás Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, señor ministro, esta Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, como dijo el presidente en su constitución, es una Comisión muy sensible que afecta a todos los estratos de la sociedad. No voy a insistir en lo absurdo, que ya han denunciado otros diputados en anteriores intervenciones, de que la primera comparecencia en esta Comisión sea la suya, la de un ministerio que, en el aspecto que nos compete, tiene absolutamente recortadas las competencias.

Las tragedias de las adicciones que afectan a las víctimas y a sus entornos familiares, que vamos a tratar en esta Comisión, como el alcoholismo, la drogadicción y el juego, no entienden de género, ni de feminismos radicales, ni de clases sociales, ni de territorios. Entienden solamente de dramas personales y familiares que, en el caso del juego, además, en muchas ocasiones llevan a la ruina económica. Por eso, nosotros reiteramos una y otra vez que, igual que la violencia no tiene género —en este caso es evidente y espero que en estas sesiones podamos hablar de ello—, las adicciones tampoco entienden ni de género ni de ideología. En VOX somos conscientes de ello y, por tanto, queremos trabajar y colaborar en desarrollar una ley de juego que sea beneficiosa para todos los actores que en ella intervienen. Vamos a luchar por conseguir una eficaz política de prevención para que nuestros jóvenes no caigan en cualquier tipo de adicción, sobre todo —y es de lo que hoy parece que vamos a hablar más— en las adicciones al juego, tanto *online*, presencial o videojuegos.

Proponemos utilizar los medios que ya tiene el Estado para no crear nuevos chiringuitos subvencionados y ayudaremos a que los equipos médicos, sobre todo —ya se ha comentado— psicólogos y psiquiatras, tengan unos protocolos nacionales de actuación cuando atiendan a los pacientes —y digo pacientes— víctimas de las adicciones relacionadas con el juego o de cualquier tipo.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, les anticipo que nuestra posición será, por un lado, definir y ayudar a definir una ley de juego que se adapte a las nuevas formas de negocio y las regule, protegiendo, por supuesto, a los adictos o posibles adictos y, en especial, a nuestros menores. Pero, para ello, habrá que hablar con todas las partes implicadas y hacer una ley que, por supuesto, proteja a los consumidores, pero que no destruya o arruine a los empresarios que crean puestos de trabajo. Por lo tanto, hablamos de hacer una ley definitiva que dé seguridad al sector y no dependa de los bandazos de las políticas de su Gobierno con sus continuas improvisaciones.

Queremos diseñar unas políticas de prevención que sean eficaces y que luchen, en particular, contra la adicción al juego, especialmente entre nuestros jóvenes. Por ello, es nuestra intención promover la participación de las víctimas, de las asociaciones que ya están ayudando sobre el terreno, y contando en este caso con verdaderos expertos en la materia, no como en otros casos recientes. Proponemos, por lo tanto, la utilización de recursos públicos —televisiones, web de los ministerios o de otros organismos— para llevar a cabo campañas de prevención contra el alcoholismo, la drogadicción y, en particular, contra el juego, pero sin crear otros entes, sin crear nuevos chiringuitos que nos cuestan miles de euros a los españoles.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 18

Como ya he dicho, impulsaremos protocolos para que los sanitarios que atiendan estas adicciones relacionadas con el juego puedan informar de las consecuencias y de los daños físicos y psicológicos que afectan a las víctimas y, sobre todo, a sus familiares. También es importante —por eso decía al principio que su presencia en esta Comisión está bastante cercenada— impulsar la información que llega a los padres al respecto, para que tengan conocimiento de cómo afectan las adicciones al juego de sus hijos en su día a día. Para todo ello, y para que de aquí salga un auténtico servicio a los ciudadanos, que es nuestro deber como políticos —ya he dicho que esta materia debería estar vacía de ideología—, creo que debemos alcanzar el máximo consenso entre usted y todos los partidos que intervenimos en esta Comisión. Pero, claro, para lograr ese amplio consenso se necesita que no se antepongan las ideologías extremistas a la resolución de los problemas de las víctimas y sus entornos. Como ejemplo —aunque estamos en la Comisión de adicciones y esta cuestión es de otro ámbito—, le diré que desde mi grupo no podemos entender, señor ministro, que su jefa, o la ministra de Igualdad en este caso, Irene Montero, utilice lemas como ‘Sola y borracha quiero llegar a casa’, anteponiendo su feminismo radical a asuntos tan graves de salud pública como la adicción al alcohol que tanto daño hace a nuestra juventud. Espero que usted, ministro, sea más responsable en la parte que le toca y no caiga en esos absurdos.

Tampoco vamos a entender que se impongan propuestas que salgan de esta Comisión a base de decretazos —a los cuales su Gobierno también es adicto, como ya han demostrado—, en lugar de en un formato de ley, con un consenso amplio y, sobre todo, con un carácter temporal extenso. Tampoco comprenderemos la creación de nuevos chiringuitos —a lo cual su Gobierno también es adicto— para colocar a su gente, recibir subvenciones, y crear asociaciones y organismos. ¡Si esos organismos ya existen! Dejémosles, apoyémosles y, sobre todo, que demuestren su profesionalidad. Y, por último, sería razonable no gastar miles de euros en medios amigos, teniendo televisiones públicas —hay unas cuantas en este país— y entes públicos que nos cuestan un dineral a todos, por cierto, para llevar a cabo campañas de prevención, aunque a esto último también es adicto su Gobierno, a dar y a regar de dinero a los medios amigos que todos sabemos.

Por eso, le digo, señor ministro —para que usted me entienda—, que, por ejemplo, estudiando la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 —y digo que es un ejemplo—, vemos que en la página 9 se hace un análisis completo, desde la perspectiva de género, de la situación de las mujeres y de cómo optan por un tipo de droga o alcohol determinados. Sorprendente. Espero que usted entienda —en la parte que le toca respecto a lo que hablamos— que los adictos son adictos, sean hombres o mujeres, niños o viejos, y espero que el ministerio que usted preside no caiga en estos errores e incida en aspectos reales que tengan que ver con el juego y no con otro tipo de perspectivas, que es lo deseable. Por otra parte, tengo claro —y creo que todos— que existen colectivos claramente identificados al respecto. En esa misma Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 he intentado localizar el análisis del grave problema, de tanta actualidad, de los menores adictos al juego —nada— o de las apuestas *online* —tampoco— o del contexto de los MENA y su relación con el juego y con las drogas —tampoco—, cuestiones que nos preocupan a todos.

Para acabar, los que procedemos, señor ministro —y lo decía antes la diputada de Podemos, con la que estoy totalmente de acuerdo—, de familias humildes, trabajadoras, que hemos vivido en barrios muy humildes, hemos visto los peligros que hay en la calle, que creo que ya se han explicado claramente. Hemos visto cómo mucha gente —compañeros de colegio, de estudios— se quedaba en el camino. Entiendo que respecto a este problema, el de las adicciones y el del juego en particular, nuestro trabajo es dar esperanza a la gente que realmente sufre y, por eso, debemos entender —insisto— que este no es un problema ni de hombres ni de mujeres, ni de ricos ni de pobres, ni de derechas ni de izquierdas, sino que va más allá, y espero que usted, ministro, en lo poco que le toca de la parte de adicciones, así lo entienda. Así pues, demuestre, señor ministro —es lo que le pido en esta comparecencia—, que este ministerio, creado por este Gobierno para contentarles sobre todo a usted y a los socios preferentes de Podemos, sirve para algo. Abandone sus ideologías comunistas y feministas radicales y haga útil este ministerio para dar soluciones reales a los problemas que la gente tiene.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Daniel Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, agradezco la presencia del ministro en esta comparecencia en el mes de julio, con la que abrimos la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Yo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 19

quisiera, en primer lugar, centrarme, aparte de en el agradecimiento, en las cuestiones que usted ha planteado y que son de su competencia. Luego, daremos respuesta, por parte del Grupo Socialista, a algunas de las cuestiones que ha planteado algún que otro grupo parlamentario.

Señoras y señores, hace veinte años la ludopatía estaba basada básicamente en el juego de bingo y en las tragaperras, pero estamos en el año 2020 y hay una nueva ludopatía, vinculada principalmente a las tecnologías, que está afectando especialmente a los menores, como dicen todos los estudios, tanto los que se aportan desde el Plan Nacional sobre Drogas como estudios independientes, recientemente los de la Fundación Mapfre, la Universidad de Valencia o la propia Fundación Telefónica, sobre la sociedad digital. Esta nueva ludopatía, además, va vinculada a algo peligroso, que es el ocio. Quieren convertir en adictos a nuestros jóvenes, principalmente, como está demostrado empírica y científicamente, de las capas sociales medias-bajas. Los locales de juego físicos están ubicados principalmente en los distritos y en los municipios con menores rentas. La condensación de estos espacios está predeterminada y orientada para buscar a un determinado cliente, es decir, a un determinado menor o persona adulta, para conseguir arrastrarlo a la adicción, lo que se convierte en una gran problemática social.

En este punto ya adelanto algunas de las respuestas que quiero dar a otro grupo. Señores de VOX, les contestaré sobre la perspectiva de género y la barbaridad que ha dicho usted sobre la violencia de género. Hablar de que no hay ideología en las adicciones, cuando el mapa demuestra claramente que las adicciones afectan principalmente a una determinada población en este país, es estar en contra de la realidad. Que usted hable de ausencia de ideología en las adicciones y, posteriormente, nos haga un batiburrillo de sus clichés de extrema derecha para hablarnos de este ministerio, del Gobierno o incluso de la violencia de género, es un error. Si quieren ustedes trabajar, les diré, primero, que las personas con adicciones no son víctimas, son pacientes. Este principio lo sabe cualquier persona que trabaja en salud mental o que conoce este sector. Si usted ha hablado con alguna persona que trabaje dentro del tercer sector, sabrá perfectamente que nunca, jamás, se puede tratar a una persona con una adicción, con o sin sustancia, como una víctima; es un paciente y necesita nuestra ayuda.

Decía, además, que por parte del Gobierno se está actuando en esta nueva ludopatía. Yo quiero poner en valor la cronología de los hechos. La Ley del juego se aprueba en 2011; inmediatamente después, entra el Partido Popular en el Gobierno de España y durante la mayoría absoluta, de 2011 a 2015, no acomete ni una sola medida en lo que se refiere a la regulación de la publicidad *online*, y en los últimos tres años de Gobierno, antes de la moción de censura, tampoco hicieron nada. Lo que más me ha divertido —y perdone que utilice el término divertido— es que el PP diga que presentó un real decreto que nadie conocimos. No se llegó a presentar, no se llegó a debatir, no está publicado en el BOE y, por tanto, no existe. Alguien que conoce y está en las administraciones sabe que lo que no está publicado en el BOE no existe en política, y el Partido Popular no publicó en el BOE absolutamente nada, ninguna regulación sobre este asunto. Además, cuando ustedes no hacían nada en el Gobierno central, a la par que en sus comunidades autónomas —y en alguna que yo conozco especialmente, porque vivo en ella—, estaban promoviendo proyectos como Eurovegas. Esa era su política contra la ludopatía, fomentar que un inversor americano trajera una versión europea del modelo americano de Las Vegas. Ese es su proyecto político, el que han trasladado hasta ahora.

Por cierto, cuando usted habla, señora Rodríguez, de las actuaciones durante la pandemia, le tengo que recordar —usted es representante público, también su grupo, y debería ser prudente porque cuando uno está en las instituciones debe conocer cuáles son las competencias de cada una de las administraciones— que el Gobierno de España no trabaja, no tiene competencias sobre tratamiento. Es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y, por tanto, son las comunidades autónomas las que tenían que haber llevado esos protocolos. En realidad, a día de hoy, algunas no tienen ningún protocolo de actuación con los pacientes sobre ludopatía y sobre este nuevo fenómeno. Si quiere, le invito a que se reúna con las asociaciones de jugadores rehabilitados, que se lo pueden confirmar dato por dato.

Por tanto, les pido que antes de predicar, den trigo. Si ustedes no han hecho nada durante todo el periodo anterior, no vengan a exigirnos lo que ustedes no han hecho. Donde ustedes tengan responsabilidades, aplíquenlas; por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, donde llevamos siete meses sin estrategia de adicciones. Su Gobierno de coalición —es verdad que estas son competencias del Partido Popular—, después de muchos anuncios, lleva siete meses sin aplicar una estrategia de adicciones, no hay un protocolo de ludopatía. Añadido, durante el periodo de pandemia, a lo que se han dedicado los Gobiernos de Andalucía, de Galicia, de Madrid y especialmente el Ayuntamiento de Madrid, ha sido a dar bonificaciones a los locales de juego, a los bingos, como si fuesen actividades de especial necesidad. Esa ha sido la aportación durante la pandemia de los Gobiernos autonómicos del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 20

Volviendo al tema (**varios señores diputados: ¡Al ministro!**) de la publicidad *online*, yo creo que esta iniciativa del Gobierno marca una tendencia clara. Hemos tenido una pandemia que aún vive entre nosotros, con unas responsabilidades altas por parte del Gobierno y, a pesar de ello, hemos conseguido sacar un borrador de real decreto que ya está, como ha dicho el ministro, avalado por la Unión Europea. Si todos —aunque los señores de VOX y del Partido Popular apenas hayan hablado del real decreto— confiamos, como ha anunciado el ministro, que esté en funcionamiento y aprobado en octubre, significará que con la nueva temporada de fútbol —esperemos que haya fútbol y otras competiciones— nuestros jóvenes no van a poder recuperar ese hábito, que es un hábito que existe —y que creo que lo ha descrito la portavoz de Podemos muy adecuadamente—, que se ha convertido en una manera de ocio y no es un ocio caro. Los jóvenes, con apenas 10 o 15 euros, pasan una tarde entera en un local de juego; dos o tres botellines —y perdón por la expresión—, unas apuestas de perros primero y luego unas apuestas de fútbol, apenas 10 o 15 euros, y los han convertido en su ocio. Esa es la problemática y, además, como decía anteriormente, en los principales barrios. Eso ocurre en Madrid, en Murcia, en Cataluña, en prácticamente todas las comunidades autónomas y principalmente tienen un sello: donde hay más locales de juego, donde las leyes de juego son más laxas y donde hay más posibilidades fiscales para locales de juego es donde gobierna la derecha.

Cumplan ustedes con sus responsabilidades donde gobiernan y luego, vengán a hacer exigencias al Gobierno donde no tienen competencias. Por cierto, me parece muy acertado lo que ha planteado el ministro de que, a través del consejo interterritorial, se intenten homologar esas leyes de juego, regularlas adecuadamente, que haya una ley, o al menos una cierta asimilación de toda la normativa, para que, desde ese punto de vista, todas las comunidades tengan el mismo sistema. Fíjese en una cosa muy sencilla, que a día de hoy no se cumple. La Administración General tiene un registro de autoprohibidos, de personas que no quieren jugar, y cada comunidad autónoma tiene su propio registro de autoprohibidos. Solo una comunidad autónoma de las diecisiete, Castilla-La Mancha, comparte su registro con la Administración General del Estado. Ya les anticipo que el Grupo Socialista ha presentado hoy mismo en el Congreso una iniciativa para que el Gobierno impulse, junto con las comunidades, que por fin se puedan homologar. No tiene ningún sentido que una persona de Murcia que no comparta el registro con el Estado, coja el coche, recorra 25 kilómetros y esté jugando en Almería. No tiene ningún sentido.

Voy terminando. Además, creo que el Gobierno de España está siendo pionero, y lo digo con claridad. En Europa, excepto en Italia y en algún otro país, apenas se han tomado medidas con respecto a la publicidad *online*, que se basa, sobre todo, en las apuestas deportivas, pero también en otro tipo de juegos, y tengo que decirle que nos están copiando. Por ejemplo, en uno de los países donde la publicidad del juego y las apuestas deportivas ha sido durante años cultura histórica, me refiero a Reino Unido, ya hay una iniciativa del Partido Laborista para que también sea regulada la publicidad de juego *online*. Las competencias de este Gobierno están claras, son la prevención y la información; el tratamiento y la atención a través de los protocolos y de la salud mental corresponden a las comunidades y me consta, por lo que nos ha dicho el ministro, que se está actuando en la parte que nos corresponde.

Con respecto a los videojuegos, también he de decirle que apostamos por esa regulación y le añado —creo que el ministro ha hecho una aportación importante—, sin criminalizar al sector, que es un sector pujante, es industria cultural y hay que compatibilizar el uso del videojuego con la lucha frente al abuso. Creo que las cajas de recompensa tienen cierta tendencia, como ya muchos informes señalan, a esa condición de adictivo; hay que actuar, hay que lograr equilibrio en un elemento que está normalizado. Es verdad, hemos fijado siempre los videojuegos en el ámbito de las consolas y ahí hay ciertos controles parentales, aunque con muchos padres y madres también hay que hacer labor pedagógica. Ahora está creciendo muchísimo el videojuego en los *smartphones*. Pensemos que hay muchos menores que con once o doce años tienen ya *smartphones* de su propiedad, es decir, para uso propio, y no tienen el control parental que ejercen las consolas. Trabajemos, ministro, también en este ámbito, porque hay materia y hay preocupación. Y añadido, como Grupo Parlamentario Socialista: trabajemos en los centros educativos, que es donde realmente se forma a los jóvenes, trabajemos con los padres y las madres, que en muchas ocasiones no tienen herramientas pedagógicas para trabajar en el ámbito de los videojuegos. Y añadido —aunque usted no lo ha planteado y corresponde principalmente al Plan Nacional sobre Drogas— que el videojuego en el *smartphone* también va vinculado al uso compulsivo de Internet entre menores. Eso también nos preocupa y nos ocupa.

He escuchado hablar de presupuesto a la señora Rodríguez, y yo le tengo que recordar que con ustedes el presupuesto del Plan Nacional sobre Drogas bajó un 60%. Ustedes aplicaron los recortes no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 21

solo en educación y en sanidad, sino también en adicciones. Así que, perdone que le diga, lecciones del Partido Popular sobre el tratamiento de las adicciones dentro del Gobierno de España, pocas.

Acabo con el portavoz del Grupo Parlamentario VOX. Decir que no hay que estudiar la perspectiva de género en las adicciones es una auténtica barbaridad científica, además de llegar a decir que la violencia no tiene género y que las adicciones no tienen ideología. Uno de los principales estudios sobre alcohol y otras drogas, Edades, refleja claramente que los hipnosedantes están vinculados especialmente a las mujeres: por un hombre con adicción a los hipnosedantes hay el triple de mujeres. Por tanto, tiene perspectiva de género. Y si usted habla con las personas que siguen el tratamiento, saben perfectamente por qué ocurre esto con los hipnosedantes. ¿Sabe por qué, señor portavoz de VOX? Porque muchas mujeres recurren a medicamentos ante el sufrimiento, el maltrato y el acoso que reciben en sus domicilios. Eso se llama violencia machista y, aunque usted no la asuma, existe y nosotros...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **VICENTE VIONDI**: ... lo vamos a seguir denunciando. Así que las adicciones tienen ideología, la violencia tiene género y el Grupo Parlamentario Socialista apoya las medidas que presenta este Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación y para poder responder a las preguntas de los diferentes grupos, damos la palabra al señor ministro e intentaremos ajustarnos a unos veinte minutos, aproximadamente.

El señor **MINISTRO DE CONSUMO** (Garzón Espinosa): Gracias, presidente. Lo intentaré.

En primer lugar, quisiera agradecer el tono de todas las intervenciones. Creo que es muy positiva la discrepancia dentro de un tono educado y es, en mi opinión, un signo de salud democrática que, desgraciadamente, en anteriores meses no fue demasiado común o no fue todo lo común que al menos a algunos nos hubiera gustado, pensando en lo que debe ser la política. Esta sesión ha sido un ejemplo de que se pueden hacer las cosas de otra manera, dentro de la discrepancia y de la pasión que necesariamente todos tenemos al abordar estos temas que nos preocupan.

En segundo lugar, hay un elemento que se ha planteado por varios grupos y que tiene que ver con una cuestión metodológica. Yo vengo aquí porque quería comparecer y rendir cuentas, y lo hago en una Comisión de la que formo parte, pero mi presencia aquí no excluye la presencia de otros ministerios y, por lo tanto, por aquí pasarán todos los miembros del Gobierno que ustedes consideren oportuno que tengan que pasar y que los trámites procedimentales establezcan. Ahora bien, tengo que advertir que, en mi opinión, si hay un miembro del Gobierno que ha comparecido y rendido cuentas ante este Congreso es el ministro de Sanidad, quizás no ante esta Comisión, pero ha estado viniendo durante meses todas las semanas, incluso varias veces por semana, en algunos casos. Creo que hay que reconocer esa rendición de cuentas, sin perjuicio de que, naturalmente, no llegamos a todo. Yo estoy aquí para rendir cuentas por la parte que nos corresponde como Ministerio de Consumo, que es complementaria y, obviamente, coordinada con el resto de ministerios que tienen alguna competencia que incide sobre esta Comisión de reciente creación, que no aborda solo el tema de las drogas —que era el título que tenía en la anterior legislatura—, sino que aborda las adicciones, con y sin sustancias. Las competencias que nosotros tenemos en consumo son muy intensas y hoy he tratado de explayarme en algunos de los elementos centrales que son de máxima preocupación en este momento y, particularmente, durante el estado de alarma.

Comienzo a dar respuesta de una forma más o menos específica y empiezo por la intervención de la portavoz del Partido Popular, doña Patricia Rodríguez. He tenido una sensación al escucharla un poco incómoda. Llevo aquí nueve años de diputado y una de las primeras experiencias que tuve fue una interpelación con el ministro de entonces, De Guindos, del Partido Popular, y me sorprendió que, después de escucharme durante quince minutos, leyera la respuesta. Esa fue una sensación incómoda para alguien que —no con ingenuidad— tenía mejores expectativas de cómo era la política. Por ello, creo que no es un buen hacer. Yo no he venido aquí a juzgar a nadie, pero creo que el hecho de que usted haya leído la respuesta le ha traicionado, ya que, en varias ocasiones, se ha referido a elementos que yo había planteado anteriormente y ha entrado en bastantes contradicciones —que ahora apuntaré— que hacen difícil comprender por qué usted ha planteado algunos temas que ya habían sido respondidos —si se me permite la expresión, aunque era cronológicamente anterior— en mi intervención inicial. Por ejemplo, en los temas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 22

de juego usted ha dicho que la medida aplicada en el estado de alarma decayó con el estado de alarma. Es lógico, porque era una medida extraordinaria para el estado de alarma, por eso se aplicó. De hecho, fue a través de un real decreto-ley, porque era extraordinaria; no era un real decreto ni siquiera una ley, sino un real decreto-ley y, según se fue agotando el estado de alarma, es decir, según se inició la desescalada, se fueron levantando esos elementos, igual que otra serie de medidas sanitarias o económicas que tenían una fecha de caducidad, en virtud de una desescalada que se fue pactando aquí, en el Congreso. Fue una medida extraordinaria y ya he explicado el argumento de por qué teníamos que hacerla y ponerla en marcha, porque entendíamos que el confinamiento —muy especialmente la construcción de las relaciones sociales en torno a la televisión en sus máximos históricos— hacía muy vulnerable a gente que ya era previamente vulnerable a la publicidad de las apuestas y de los juegos de azar.

Usted ha mencionado una frase que vengo escuchando muchas veces desde que lo expliqué en una intervención durante el estado de alarma, que está descontextualizada y que he visto en determinados medios de comunicación, aunque creo que soy muy generoso llamándola de esa manera. Supuestamente dije que la prohibición se hacía precisamente porque las apuestas estaban cayendo. Yo ya he explicado en mi intervención lo que pasó: en las tres primeras semanas subió el consumo de juegos de azar y de apuestas, a pesar de que no había apuestas deportivas o no tenían la intensidad de antes, porque hubo un desplazamiento hacia otro tipo de juegos, y el consumo de ese global era creciente. Yo he entendido durante estos meses que se utilizaran esas frases para caricaturizar, pero, honestamente, lo había explicado antes, es muy fácil de entender: hay unos jugadores que se quedan encerrados en sus casas por las medidas de confinamiento, estaban acostumbrados a apuestas deportivas, se cancelan la mayor parte de los eventos deportivos pero siguen jugando y trasladan su actividad al bingo, al póquer, al casino, y eso para nosotros es preocupante porque está reflejando unas tendencias de fondo que son las que previamente nos han explicado el crecimiento de trastornos de juego o juego problemático. No tiene mayor historia, pero está justificado; de hecho, cuando imponemos la regulación desciende el número de nuevos jugadores.

Ha hablado usted también de que nuestro real decreto es igual que el del PP en un porcentaje —ha dicho usted— del 70%. No es cierto, y aunque fuera cierto cuantitativamente en número de los artículos, no lo es cualitativamente; en cualquier caso, no vamos a discutir de la magnitud, simplemente quiero recordarle que el real decreto del Partido Popular no se aprobó, por tanto, estamos comparando con la nada; no se aprobó. Es decir, llevamos con el ascenso de las casas de apuestas y del juego *online* desde aproximadamente 2015, cinco años —en realidad más—, sin ningún tipo de regulación, y desde 2015 hasta que Mariano Rajoy dejó de ser presidente del Gobierno por la moción de censura pasó tiempo suficiente. Le estoy poniendo el ejemplo de este Gobierno de coalición, que ha puesto en marcha en muy pocos meses, y meses muy difíciles y extraordinarios, una medida que va a estar en vigor inmediatamente. Eso, sin entrar en las diferencias cualitativas, que, como comprenderá, son más que notables; nuestra regulación es enormemente estricta, mientras que la que se planteó por el Grupo Popular estaba mejor que no tener nada, pero se quedaba muy muy lejos de lo que nosotros estamos haciendo ahora.

Usted ha hablado del juego responsable. He de decirle que nosotros —lo he mencionado de hecho en mi intervención, el juego seguro— estamos trabajando en esa línea; esa línea es importante para los jugadores que ya están participando, es importante para la comunidad y tiene un enfoque multidisciplinar, por supuesto que sí, pero este real decreto que hemos planteado, que estaba en la Comisión Europea y que acaba de volver, es un real decreto para la publicidad y, por tanto, nuestra previsión es que para el segundo semestre podamos empezar a poner en marcha en consulta pública el real decreto de juego seguro, nos parece adecuado. Pero la razón por la que en el real decreto actual no se incorporan elementos de lo que se ha llamado anteriormente —porque la ley lo dice así— juego responsable o juego seguro es sencillamente por priorizar los elementos que a nosotros nos preocupan más, que son los que se han descrito en sus propias intervenciones.

Me ha preguntado usted si vamos a garantizar que los menores no jueguen. Por supuesto que sí. De hecho, para empezar —luego responderé al portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos que ha hecho una pregunta específica sobre el control de acceso—, no solo la ley lo establece así, sino que el hecho de que nosotros aprobemos esta medida sobre publicidad hay que entenderla como que los jóvenes y los menores de edad se ven absolutamente protegidos por esta medida. Naturalmente no abarcamos la totalidad de la protección, ya nos gustaría, es una cuestión que hay que abordar integralmente, pero con este cerrojazo a la publicidad, con esta prohibición estricta de la publicidad protegemos mucho a los menores, más allá de los elementos materiales que ahora describiré sobre el control de acceso.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 23

Ha hecho usted también dos preguntas sobre el consumo de alcohol y el tabaco que a mí no me corresponden no porque no tenga respuesta, sino porque no me corresponde a mí responderlas, pero sí que en torno a la fiscalidad le tengo que aclarar una cosa. La fiscalidad sirve, como usted bien sabe —artículo 31 de la Constitución—, para tener un sistema fiscal progresivo y poder sostener las finanzas públicas en sus diferentes partidas, entre ellas la del Estado social, pero la fiscalidad también es un instrumento de construcción de sistemas de incentivos, y esa es la acepción que nosotros entendemos, por ejemplo, a la hora de preparar desde el Ministerio de Consumo junto con el Ministerio de Sanidad un plan integral contra la malnutrición y la obesidad, que es algo que ya hemos anunciado previamente, que se hace a través de la Aesan, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que forma parte orgánicamente del Ministerio de Consumo y funcionalmente de los tres ministerios concernidos: Agricultura, Sanidad y Consumo. Por lo tanto, la fiscalidad no es sencillamente subir o bajar impuestos, es adecuarla y poner el foco de forma precisa para incentivar un tipo de comportamiento y desincentivar otro. Por ejemplo, nosotros somos partidarios de poder bajar los impuestos a los productos saludables, de consumo saludable, y subir los impuestos a los productos no saludables. Porque nosotros no le vamos a decir a la gente lo que tiene consumir, no somos así, pero sí establecemos un sistema de incentivos. Entiendo que cuando eso suceda habrá quien no estará de acuerdo porque diga que se están bajando o subiendo los impuestos. Realmente es mucho más complejo y es mucho más preciso, y creo que desde el punto de vista de las políticas públicas es mucho más adecuado. Por lo tanto, a una pregunta que usted hacía, que de hecho creía que no, pues creía erróneamente. De hecho, nosotros ya hemos anunciado previamente un plan integral contra la malnutrición y la obesidad —que, por cierto, es un elemento profundamente de clase, los niveles de malnutrición y de obesidad son el doble entre las familias con menos recursos que entre las familias con más recursos y son el doble entre las familias con menos cualificación formal que entre las familias cualificadas—; la forma de abordar esto es integral, es publicidad, son campañas de prevención, campañas de información, es fiscalidad y es asumir que hay muchas cosas, como la información y el plan de Nutriscore que hemos anunciado en anteriores ocasiones.

Ha hecho también una consideración sobre las preguntas por escrito. No sé exactamente a cuáles se refiere, lo que sí le puedo decir es que nuestro ministerio ha respondido todas y que en ninguna se ha superado el plazo. Y sobre el uso terapéutico del cannabis, que también ha preguntado la portavoz del Grupo Republicano, quiero decirles que a nosotros no nos corresponde responder en este momento; conocen la posición del grupo al que yo pertenezco, Unidas Podemos, y hay otras posiciones encima de la mesa, pero este es un debate que está todavía por elaborar y el propio ministro de Sanidad, que es a quien le corresponde hacer la valoración efectiva, lo está estudiando —lo está estudiando, naturalmente, en un contexto extraordinario— y será él quien tenga que dar la explicación pertinente, que será una explicación consensuada no solo en el Gobierno de coalición, sino socialmente porque esté regida por criterios científicos, que es el fundamento en el que nosotros nos basamos siempre.

Paso a las preguntas formuladas por la portavoz Marta Rosique, del Grupo Republicano. Estoy totalmente de acuerdo; ha hecho usted un comentario sobre la necesidad de poner el foco en la desigualdad de clases y yo creo que la clase social atraviesa casi todos los fenómenos sociales, lo he explicado antes en relación con el confinamiento. De verdad, no es lo mismo pasar un confinamiento en una casa de setenta metros cuadrados que hacerlo en una casa de ciento cuarenta o más. **(Rumores.)** Es evidente que eso es así —no sé si tienen ustedes dudas, pero para mí es evidente— y es evidente que los perjuicios que se producen en términos de salud —acabo de poner otro ejemplo— y en términos de juego son muy notables, por ejemplo, cuando he hablado del tipo de mensajes —algo a lo que también se ha referido la portavoz— de inmediatez, ‘juega ya’, ‘hazte millonario’, o que aparecen con una iconografía, por ejemplo, de alguien en Las Bahamas con fajos de billetes. Son típicas imágenes y estampas que hemos visto en muchas de las publicidades y es un mensaje que no se está trasladando al rico porque el rico no lo necesita, es un mensaje que se está trasladando a quien está en un enorme estado de necesidad y que se puede ver abocado a ese consumo compulsivo, que, además, le promete una probabilidad que es muy muy inferior a la real. La probabilidad de éxito me refiero. Por tanto, evidentemente las cuestiones de desigualdad de clase lo atraviesan todo y seguro que aquí, en la Comisión de Adicciones, van a ver ustedes un montón de temas, más allá de los de juego, que van a estar cortados por el mismo patrón, con la misma raíz.

Quiero excusarme —lo ha dicho también otra portavoz— por la cuestión de no haberles enviado a ustedes el borrador del real decreto. Honestamente les diré que no es posible que haya sido una filtración porque es un documento oficial que se mandó a la Comisión Europea y estaba en la página web, es decir, que sigue los trámites adecuados y probablemente ha sido un error nuestro, de este ministerio, no haber

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 24

estado atentos y habérselo mandado también a ustedes, sencillamente por el interés que puedan tener, que es enorme porque estamos en esta Comisión, y eso ha sido un error nuestro.

Ha hecho otra serie de preguntas —la verdad que no he captado todas, no me ha dado tiempo a apuntarlas todas— sobre el real decreto, los mensajes de inmediatez y la necesidad de alertar sobre los problemas que genera el juego. Respecto a la necesidad de alertar sobre los problemas que genera el juego no solamente son campañas de prevención e información, sino que también va dentro de lo que es el juego seguro, sobre lo que le respondía a la portavoz del Grupo Popular; es decir, una segunda pata que se refiere más a los jugadores y, en el ámbito de la publicidad, se refiere más al control de la relación entre la publicidad y el consumo de nuevos jugadores. Son dos ámbitos distintos que hemos preferido separar analíticamente y meter urgencia en el primero e ir al del juego seguro posteriormente. Pero algunas de las consideraciones que usted ha hecho ya están recogidas en el real decreto; por ejemplo, la prohibición de famosos o de *youtubers*. Es evidente que no van a poder hacer ningún tipo de incitación al consumo aprovechando su imagen pública ni de publicidad con la que se pueda confundir o mandar el mensaje equivocado de que esa persona es rica y famosa porque juega, cuando, en todo caso, realmente es un proceso que va al revés en el sentido de que se aprovecha su imagen para estimular la idea de que se puede hacer uno rico cuando no es así. Y los bonos están prohibidos, es decir, la limitación que aparecía en el anterior borrador era cuantitativa y ahora directamente están prohibidos. Por lo tanto, es un avance importante en ese sentido.

También ha mencionado usted dos cuestiones sobre el ámbito de los videojuegos o juegos, porque aquí la frontera es más difusa. Los eSports mueven una cantidad de dinero astronómica. Es una industria creciente, verdaderamente impresionante y que no está pasando por el radar de la mayoría de la sociedad organizada en términos clásicos, incluyendo los partidos políticos. El último encuentro de eSports en Madrid congregó a más de 3500 personas y no tuvo una sola mención en prensa. Son fenómenos que están sucediendo, que están explicando cambios culturales importantes en generaciones posteriores y que nos obligan, como legisladores y como Gobierno que también legisla, a ser capaces de atender a ese fenómeno social y ver por dónde pueden estar determinados costes que siempre existen en los fenómenos. Aquí, en el ámbito de los videojuegos, he hecho una intervención al principio sintética y breve, pero intentaba recoger muchos de esos elementos que están ahí, que son alertas que suenan y a los que nosotros debemos estar atentos. Hay un salto generacional muy importante que, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a veces se da entre los propios padres y madres y sus hijos e hijas. Muchos de los padres y madres no saben exactamente qué tipo de mecanismos, de juegos y de productos se están poniendo a disposición de los menores de edad y muchas veces ni siquiera las empresas que los comercializan ni los legisladores, porque hay un salto generacional. Muchas veces se explica por eso, no se explica por maldades o por ineficiencias; se explica porque hay un salto generacional y una falta de atención a un sector que para mucha gente —y perdonadme la expresión— es una cosa de frikis. A mí me encantan los videojuegos y me autoconsidero un friki en ese aspecto; incluso en mis tiempos de más joven era desarrollador de videojuegos *amateur*. Sin embargo, la realidad es mucho más compleja y, como les he dicho antes, con una cifra que yo creo que es suficiente para darnos cuenta de la magnitud; hablamos de un sector industrial que ya mueve mucho dinero, una cifra de negocio superior a la del cine y que, además, está en ascenso en España. Es una industria muy importante con su cadena de valor no solo de *hardware*, sino también de *software*, pero que tiene unos riesgos que también acompañan a muchos beneficios. Esos riesgos la legislación tiene que atenderlos y nosotros creemos que hay que estar muy atentos a lo que decía la portavoz Marta Rosique sobre los eSports, otros componentes como las *loot boxes* u otra serie de fenómenos que explicaba adecuadamente, que son mercados económicos, financieros, microtransacciones que operan en uno y otro sentido. A veces son premios en especie y a veces no, pero al final no hay legislación y se puede hacer prácticamente todo. Hay un salto que debemos cubrir y creo honestamente que esta es la Comisión adecuada, porque se trata de fenómenos que tienen el riesgo de provocar importantes adicciones sin sustancia en sectores vulnerables. Además, está demostrado que este tipo de videojuegos, especialmente los videojuegos que incitan a un consumo compulsivo, se hacen especialmente para la gente adolescente. Hay una correlación con la edad; a medida que va aumentando la edad, se juega menos. Por tanto, el *target* oficial y el *target* económico están situados en el sector más vulnerable de la sociedad.

La portavoz del Partido Nacionalista Vasco, María Isabel Vaquero, hacía otra consideración sobre las competencias. Todo lo que vamos a hacer será con arreglo al sistema constitucional de 1978. Naturalmente, tenemos que ser capaces de coordinarnos, y coordinarnos no es suplantar las funciones

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 25

de nadie ni mucho menos. Lo que sí está claro es que necesitamos ser capaces de homogeneizar, siempre de manera voluntaria, las directrices o los criterios con los que abordamos fenómenos complejos, que son, como usted decía, multidisciplinares y necesitan un abordaje integral. No podemos dejar de hacerlo coordinadamente, porque entonces iremos a lo que el portavoz señor Viondi, del Grupo Socialista, ha explicado muy bien con el Registro de interdicciones, es decir, herramientas que deben servir a la Administración pública para controlar el fenómeno y que finalmente no se utilizan porque no hay voluntad de sentarse y coordinarse. Nosotros tenemos esa voluntad y estamos convencidos de que dentro de nuestro sistema constitucional se puede poner en marcha una coordinación exitosa. Lo hemos conseguido en estos meses en otros ámbitos, en el del consumo o en el de las sanciones. Son herramientas que pertenecen a la competencia autonómica y que hemos podido coordinar perfectamente con el concurso de todas las comunidades autónomas, independientemente de su color político. Partimos de una experiencia de éxito en este ministerio, algo que es difícil en estos tiempos, y esperamos encontrar ese mismo clima para la cuestión del juego. Naturalmente, no es solo una coordinación entre las diferentes administraciones públicas, sino también entre los propios ministerios. Como usted decía, es multidisciplinar. Hablaba usted de educación y hablaba usted de sanidad. Efectivamente, hay que hacer un abordaje integral de esa manera, porque, como les decía, a veces ahí fuera se entiende que el problema de las casas de apuesta es solo la publicidad que se ve en la televisión, y eso no es cierto. Como ustedes saben, hay varias experiencias internacionales, quizás también la propia de España, en las que una prohibición total de la publicidad, por ejemplo del tabaco, no necesariamente va correlacionada con un descenso del consumo, sino que hay muchos otros factores, muchas otras variables de diferentes ámbitos y dimensiones. Esto necesita abordarse desde las cuestiones de urbanismo, que son de competencia municipal y autonómica, que tienen que ver con el diseño de ciudad.

La portavoz del Grupo de Unidas Podemos explicaba un caso específico, pero hay muchos más que tienen que ver con eso que decíamos del diseño de las ciudades. Tenemos que abordar eso, que es un problema de país, y no se va a abordar de hoy para mañana. Es un problema que tiene que ver con qué tipo de ocio les estamos invitando a disfrutar a los jóvenes de quince a diecinueve o veinte años —me da igual el rango de edad—, si el del centro comercial y las casas de apuestas o somos partidarios de abrir el abanico más y construir alternativas. Esto es un problema social, un problema de varias administraciones públicas y un problema de varios ámbitos. Eso es lo que estamos tratando de trasladar diciendo que este real decreto de publicidad, a nuestro juicio, es muy bueno porque da un salto enorme —no había nada antes—, pero no es la panacea; ojalá se resolvieran los problemas de política pública tan rápido. Por eso, estoy totalmente de acuerdo con la consideración de la portavoz del Partido Nacionalista Vasco sobre medir bien los efectos de las prohibiciones. Así lo hemos hecho, así hemos tratado de actuar, y yo creo que con bastante responsabilidad. Al final, todas las políticas públicas deben estar basadas en indicadores lo más rigurosos posible y hacerles seguimiento. Nosotros vemos cuáles son los riesgos de las posibles externalizaciones como consecuencia de ese tipo de prohibiciones y los asumimos. Antes hablaba del juego ilegal, y usted misma lo preguntaba. En el año 2019 hubo 399 actuaciones de la Dirección General contra el juego ilegal y este año nosotros no tenemos constancia de que haya un aumento. Es un año difícil de comparar con el resto por múltiples razones, pero nosotros asumimos que la política pública de la que estamos hablando con este real decreto tiene posibles externalizaciones, aunque el saldo neto creemos que es beneficioso.

Efectivamente, como decía usted, es difícil poner coto a la publicidad. Preguntaba usted qué han hecho algunos de esos afectados. He de decirles que, en el ámbito de la publicidad, como ya pasó con el tabaco, como ya pasó con otros temas cuando se restringieron de forma importante, los principales afectados no son los operadores de juego, sino las empresas que reciben ingresos por el soporte publicitario que brindan a esos operadores de juego. Aquí hay medios de comunicación fundamentalmente y la Liga y los diferentes equipos de fútbol. Naturalmente, nosotros hemos hablado con todo el mundo y nos han trasladado que no están de acuerdo, lógicamente. Hemos visto que la Liga también ha reunido a sus equipos para valorar este real decreto, pero no tenemos mayores constancias de ello. Nosotros vamos a seguir hacia delante, y lo que vamos a hacer, y lo hemos hecho dialogando, es dar tiempo suficiente a esas empresas para que puedan readaptar sus fuentes de ingresos, pero siempre en cumplimiento del real decreto. Por lo tanto, les vamos a dar el margen que sea necesario —por supuesto, no muy grande— para que tengan el tiempo suficiente y que nadie pueda ir a la quiebra o pasar un problema financiero extraordinario, pero, naturalmente, con ese tiempo suficiente solo indicamos que el real decreto es inevitable y se va a poner en marcha sí o sí, aunque no les guste a determinados actores.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 26

Voy acelerando, porque me indica el presidente que, efectivamente, estoy abusando del tiempo. Planteaba usted una cuestión sobre el juego inmediato de la ONCE, el famoso Rasca. Nosotros lo estamos estudiando; estamos preocupados por todo el juego inmediato en general, es parte de la naturaleza de lo que estamos abordando reglamentariamente en este real decreto, y si vemos que finalmente se confirma que es un peligro, no tendremos ningún problema, al contrario, en ir a regularlo. Pero, efectivamente, la ONCE, junto con Selae, pertenecen por ley a juego reservado y tienen una consideración distinta. Pero a nosotros eso no nos va a impedir abordar el tema, como lo hemos hecho con todo, desde la salud pública.

El portavoz de Ciudadanos nos ha preguntado también sobre los patrocinios en las camisetas. Lo doy por respondido con lo que acabo de plantear. Efectivamente, daremos ese tiempo a las empresas para que se adapten. Prohibiremos —como también he indicado anteriormente— a los famosos. Se sigue manteniendo esa prohibición, naturalmente, incluso en la parte reglamentada; es decir, un famoso no puede hacer publicidad de una a cinco de la mañana. Toda la publicidad está limitada a ese rango de una a cinco de la mañana, pero incluso en ese rango no todo vale; no valen famosos, no valen determinados tipos de mensajes; digamos que ese real decreto va muy lejos.

Sobre el control de acceso y el control de identidad, quería explicarle que actualmente —hablo del juego *online*—, cuando alguien se registra, el operador tiene que mandar todos los datos de registro a la policía y se comprueba que esos datos son reales. Ese es el primer movimiento que se hace. Después se verifica que no esté en algún registro de autoprohibidos y, si cumple esa condición, se exige una prueba de vida similar a la que pide un banco cuando abres una cuenta corriente *online*, que suele ser una foto con el DNI y con la persona. Y después se cruza con el registro de fallecidos, porque desgraciadamente hay muchos casos, que se han demostrado y denunciado, de gente que utiliza el DNI real de alguien que ha fallecido. Yo creo que son barreras de entrada muy importantes para evitar la usurpación. Y, con todo, si el operador de juego permite o se le escapa alguien, las multas van desde 100 000 euros a un millón de euros. Es decir, los incentivos para que el operador de juego *online* cumpla son muy altos. Pero no nos engañemos, el problema está en las casas de apuestas presenciales. Las casas de apuestas presenciales —como decía la portavoz de Unidas Podemos— normalmente tienen un control de acceso nulo o bastante limitado; a veces consiste solo en un camarero o camarera en un bar en el que se hacen relaciones sociales normales, se socializa, y la camarera o camarero no tienen autoridad alguna para pedir un DNI o llevar un control. Al final, allí se hace —como decía el portavoz del Grupo Socialista— desde el consumo de bebidas más baratas de lo normal hasta las apuestas con respecto al evento coyuntural de lo que sea. Ahí es donde está el boquete, honestamente; ojalá dispusiéramos en el mundo presencial de mecanismos igual de rígidos que los que están en el mundo *online*. Y esperamos regular la parte de las *loot boxes* para el próximo semestre. Nosotros teníamos una planificación desde enero que nos hizo ser rápidos y presentar un primer borrador en los primeros treinta días, pero nos ha sobrevenido una pandemia y un cambio de planificación. En cualquier caso, esperamos presentar aquí un borrador de la regulación el próximo semestre.

En cuanto a la coordinación con las comunidades autónomas, y en la línea de lo que le decía a la portavoz del Grupo Vasco, creo que hay que mejorar mucho la coordinación. El portavoz del Partido Socialista ponía un ejemplo que yo creo que es magnífico para entender bien la falta de coordinación. Y estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice de la prevención, que creo que es clave, por eso le decía que es un problema integral; no es solo controlar que no haya publicidad, es algo más, y la prevención es fundamental, como bien saben los que son especialistas en el mundo sanitario.

En cuanto a la fiscalidad, también quiero decirle que nosotros la consideramos tanto desde el punto de vista de los incentivos que explicaba antes como en el caso del juego, porque desgraciadamente ha dispuesto de bastantes ventajas que han hecho asimétrica la consideración de algunas empresas del juego con respecto a otros sectores productivos. Yo creo que ese es un incentivo perverso que hay que corregir. El portavoz del Partido Socialista ha hecho mención de que en este estado de alarma hemos visto cómo desgraciadamente algunas comunidades autónomas han promovido bonificaciones fiscales a este tipo de actividades que yo entiendo que no van en la línea de lo que todos ustedes están aquí diciendo representando a la totalidad de la soberanía popular, pero esas comunidades autónomas —entre ellas Andalucía— han hecho bonificaciones fiscales a este tipo de empresas. Yo creo que esa no es la línea correcta, porque al final aquí de lo que estamos hablando es de corregir problemas, no de incrementarlos.

Y contesto ya al portavoz de VOX, don Tomás Fernández. Quiero decirle al señor Fernández que discrepo de su apreciación de que las adicciones no entienden de género, básicamente porque tengo todos los datos encima de la mesa y demuestran que hay un sesgo de género brutal. Por ejemplo, el consumo de los videojuegos al que hacíamos referencia y del tipo de juego más problemático, que es el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 27

juego de rol multijugador *online*, tiene un sesgo masculino espectacular y todos los estudios, no solo académicos sino también científicos —de psicólogos y psiquiatras— con respeto a las adicciones derivadas del juego y de la adicción a los videojuegos reflejan que hay una masculinización de las personas que desarrollan este tipo de problemática. Y yo creo que no es un elemento estadístico coyuntural, creo que refleja un problema estructural que tiene que ver con eso que nosotros hemos llamado una estructura cultural machista, y eso está reflejado en los comportamientos culturales habituales, como jugar a un videojuego, ahí también se refleja.

Usted ha dicho también algo de la política de prevención y estamos de acuerdo, vuelvo a subrayar, dentro de la línea del plan integral de la que hablábamos, y no abundaré más en ello. Ha pedido contar con expertos y, en ese sentido, quiero decirle que, por ejemplo, este real decreto al que hacemos referencia ha estado en consulta pública, hemos recibido aportaciones muy interesantes de muchos sectores muy distintos de la sociedad civil, de partidos políticos, asociaciones de personas o de jugadores rehabilitados, profesionales sanitarios y por supuesto también operadores de juego e instituciones públicas. Digamos que hemos tenido un diálogo bastante intenso —acumulado, además, por la dirección General de Juego en años anteriores— que nos hace pensar que vamos bien y que no lo hacemos al arbitrio de ninguna casualidad, sino que lo vamos construyendo sobre la causalidad. Vamos viendo qué es lo que hay que tocar y lo tocamos.

Por otra parte, usted ha terminado con una reflexión sobre que no se antepongan las ideologías, lo que me obliga a hacer una consideración metodológica. Yo creo que las políticas públicas adecuadas son aquellas que se construyen sobre la evidencia de experiencias comparativas con otros países, sobre la evidencia de los estudios que existen en cada caso, por ejemplo, en España, sobre el videojuego o el juego, pero siempre cualquier política pública está inspirada por principios y valores —siempre—, y a mí me inspiran unos principios y valores distintos a las que probablemente le inspiren a usted, pero ninguna política pública puede ser neutral. Por definición, una política pública está inspirada por una serie de elementos y principios que algunos llamamos ideología. A mí me inspira la ecología, a mí me inspira el respeto a los derechos humanos, la protección del menor, a mí me inspira la tradición política republicana, a mí me inspira la tradición política del comunismo que aquí nos acompaña, en esta misma sala (**señalando uno de los cuadros de los siete ponentes que se encargaron de la redacción de la Constitución española de 1978, concretamente el del señor Solé Tura**), y a usted le inspirarán otras cosas, pero creo que es importante que entendamos que toda política pública tiene un sesgo ideológico, y eso no está mal, está bien. Lo que hay que discutir es si esa política pública además de tener ese sesgo es una basura o sirve para el objetivo que tiene, y yo creo que nosotros la estamos construyendo con seriedad, y a eso es a lo que nos atenemos, a los resultados.

Y termino ya agradeciendo las reflexiones de la portavoz del Grupo de Unidas Podemos y las reflexiones del portavoz del Grupo Socialista. Creo que damos un salto muy grande —lo decía la portavoz del Grupo de Unidas Podemos— con respecto a anteriores Gobiernos. No había nada; de ley de la selva a esta regulación que estamos describiendo hay un salto enorme. Insisto —con la prudencia que creo que debe caracterizarnos— en que no es la panacea, pero es un salto gigante, un salto que además la sociedad civil va a agradecer y que era necesario en nuestro país.

Creo que lo hemos hecho bien. Creo que hemos podido cometer errores porque somos seres humanos, pero creo que lo hemos hecho bien respecto al juego y que también lo estamos haciendo bien en este Gobierno de coalición, creo que este Gobierno de coalición está haciendo un trabajo exquisito. También, como he dicho en otras ocasiones, es posible que hayamos cometido errores. Es normal, es lo que suele suceder cuando se toman decisiones: que uno se puede arriesgar a equivocarse. Sin embargo, yo estoy contento por haber participado y seguir participando de esta experiencia. Espero que, en virtud del diálogo con todos ustedes, podamos mejorar mucho más la aproximación a este tipo de adicciones.

Termino asumiendo que ustedes también tienen interés en hablar de otro tipo de adicciones. Habrá lugar para ello, pero en este momento yo creo que con lo que estamos haciendo hoy damos un paso importante, sin embargo, manifiesto nuestra disposición —y la mía personal— a comparecer aquí cuantas veces sea necesario.

Gracias y perdón por la extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Para finalizar abrimos un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios que restringiremos a tres minutos —tendrán como referencia la luz— para no alargar más la sesión. Muchas gracias.

En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Patricia Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 28

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Se equivoca usted bastante, señor ministro. Yo no he leído la respuesta, la respuesta viene ahora. Lo que yo le he manifestado en una primera intervención es la postura de este grupo parlamentario y la denuncia de lo que nosotros hemos considerado que no se ha hecho bien con arreglo a la gestión de la pandemia y las políticas que se están impulsando desde su Gobierno. Así pues, le pediría, por favor, que se corrigiese. Ya le aclaro que a mí me gusta prepararme bastante mi primera intervención y la escribo precisamente para eso, para no dejarme nada en el tintero. Veo que usted también escribe, y eso es bueno porque así usted tampoco se dejará nada en el tintero.

Le hemos puesto en bandeja de plata la oportunidad de justificar la existencia de su ministerio, pero usted no ha aprovechado esa oportunidad. ¿Me quiere decir usted que no tiene nada que aportar desde el Ministerio de Consumo a ese plan nacional del tabaco en el que se está trabajando desde el Gobierno? ¿Desde la perspectiva del consumidor del tabaco hasta los nuevos consumos de tabaco que existen no tiene nada que aportar desde su ministerio? ¿Tampoco tiene nada que aportar a la ley de alcohol en menores o sobre la protección del menor del consumo compulsivo? ¿No tiene nada que aportar, señor ministro? ¿Va a dedicar usted los cuatro años única y exclusivamente a impulsar la ley del juego en materia de adicciones, única y exclusivamente a hacer lo que ha manifestado hoy aquí? ¿Cuatro años, señor ministro? Como le digo, ha perdido usted una oportunidad de oro de vincularse, de implicarse, de ser proactivo en esta Comisión importante, como es la Comisión de prevención de adicciones, y no lo ha hecho. Espero que corrija esa situación.

Dicho esto, la verdad es que también casi pierde usted, si se me permite el comentario, la competencia de contestar a estos portavoces, en concreto a mí, porque le ha quitado la competencia el señor portavoz del Grupo Socialista, de quien me he convertido en la protagonista de su intervención. **(Aplausos.)** Me halaga bastante, pero por respeto al señor ministro y a su tiempo debería dedicarse a manifestar cuál es la postura del Grupo Socialista y no solo contestarme a mí, que no es ni el momento ni la situación debida. Pero bueno, ya le digo a usted que no se preocupe, que tendremos mucho tiempo para debatir sobre muchas cuestiones.

Señor ministro, le vigilaremos atentamente por lo que se refiere a esa afirmación que ha hecho sobre la fiscalidad de los alimentos saludables. Esperemos que sea usted un poquito más sensible que con el IVA de las mascarillas y los hidrogeles. Esperemos que cumpla lo que usted ha dicho aquí. También quiero explicarle que cuando hablamos de poner en duda la garantía que prevé el decreto sobre que los menores no puedan acceder al juego —usted también ha hecho referencia a ello— no es por una duda que manifestemos nosotros, que también, sino que nos la hace llegar una asociación que trabaja con personas con ludopatía; se lo digo también por lo que ha dicho el portavoz socialista: que nos tenemos que reunir con la sociedad civil y con las entidades. Pues ya le aclaro que este partido se reúne habitualmente con ellos y por eso preparamos las intervenciones: por lo que nos llega, por lo que nos manifiestan y también por lo que les preocupa, además de la postura de este grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano tiene la palabra la diputada Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Yo agradezco sus respuestas, pero aun así, me gustaría comentarle tres cuestiones. La primera ya se ha discutido, pero me gustaría poner énfasis en ello. En primer lugar, quiero agradecer que considere un error no haber enviado el borrador. En todo caso, ahora, cuando hablaba de este proyecto de real decreto que había impulsado, decía que había contado con los partidos políticos, pero, como mínimo, tengo que decir que con el partido de Esquerra Republicana no se ha contado. De hecho, como ha podido ver, hemos venido con una actitud bastante constructiva, crítica pero constructiva, pero nos hubiese gustado realmente poder participar de este proyecto. Por eso le pido una vez más que intente reflexionar sobre ello e intente que sea un proyecto de ley para que todos podamos incidir en esta cuestión, más que nada porque las enmiendas que podemos o no presentar en los reales decretos de estado alarma se van a acabar discutiendo siempre en septiembre, como mínimo. Por tanto, al final nos ha costado demasiado poder incidir en lo que estáis haciendo desde el Gobierno. En ese sentido, habría que cambiar también la forma de interaccionar con la oposición.

Otra cuestión que me sigue preocupando es lo que he comentado sobre YouTube y el hecho de que la publicidad persista desde la una y a las cinco de la madrugada. Creo que es un error mantenerla porque sigue habiendo un impacto directo muy grande, y sobre todo en la gente joven, por lo que creo que podría ser algo a replantearse desde el Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 29

Una última cuestión. Cuando usted hablaba antes de los impuestos en las empresas de apuestas y de juegos *online*, decía que había que reorientar estas tasas. En eso creo que podemos coincidir fácilmente, pero, en todo caso, todavía hace falta una posición más proactiva para volver a aumentar los impuestos, teniendo en cuenta que cuando el PP estuvo en el Gobierno ya se dedicó en su momento a rebajar estos impuestos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra la señora Maribel Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Cuando incluimos y repetimos mil veces en nuestros discursos lo del respeto al ámbito competencial no es una repetición gratuita. La verdad es que no entiendo eso de homogeneizar de manera voluntaria. Cuando el Gobierno central habla de crear planes integrales, al final tiene muchas veces la costumbre de invadir competencias de las comunidades autónomas. Por lo tanto, estaremos vigilantes y vigilando lo que usted denomina homogeneizar de manera voluntaria. Esperemos que se respeten las competencias en este ámbito.

En cuanto al juego responsable, usted ha dicho que este tema ha quedado para otra ocasión. Nos da la sensación de que el decreto se ha basado en prohibir —que está bien, que no decimos lo contrario, porque creemos que hay que prohibir determinar publicidades para que no se creen nuevas adicciones en los juegos *online*—, pero también nos gustaría que se abordara la otra perspectiva, la de la persona consumidora para que no se creen más adicciones. No le he preguntado en la primera intervención si han participado psiquiatras o personas competentes en la materia a la hora de preparar este decreto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra ahora el señor Tomás Marcos.

El señor **MARCOS ARIAS**: Gracias, presidente.

Señor ministro, se ha dejado una pregunta sin responderme y me gustaría, si tiene a bien, que la contestara, y es la relativa al concepto de responsabilidad ampliada, que es muy parecido al que existe en temas medioambientales. Asimismo, quiero trasladarle una preocupación de nuestro grupo: esta Comisión tiene que ser útil a los ciudadanos. Es verdad que usted está defendiendo su proyecto de ley, pero no es su proyecto de ley; es un proyecto de ley para impulsar medidas de prevención para desarrollar y fomentar un juego responsable y seguro, para evitar riesgos de comportamientos compulsivos asociados al juego o a las adicciones, que es el *leit motiv* de esta Comisión, aparte de otras adicciones. Yo creo que eso es lo importante y lo que nos trae aquí a todos los grupos parlamentarios.

Me gustaría, por lo tanto —y resumo—, si tiene a bien, que me contestara sobre la responsabilidad ampliada para que esos operadores de juego también internalicen el riesgo que tienen generando sus actividades, y qué medidas contemplan dentro de la Estrategia Nacional sobre Adicciones a este respecto, incorporar o no a partir de su propuesta. Pero, insisto, desde nuestro grupo parlamentario, al menos en otras Comisiones en las que participa —creo que eso es lo que nos trae a todos los portavoces—, creemos que no se trata de su ley sino de una ley para las personas que puedan sufrir riesgo de adicciones, en este caso, en temas relacionados con el juego.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

Este grupo parlamentario tiene poco más que añadir. Simplemente quisiera destacar el hecho de que en esta primera sesión de esta Comisión se ha sacado el tema del cannabis. Eso está bien, porque esta es la casa de la soberanía popular y aquí se tiene que poder hablar de todo; el tema del cannabis ha sido históricamente un tema tabú, y en democracia cualquier cuestión puede someterse a debate. Nuestra posición es sobradamente conocida, está muy clara en nuestro programa electoral y quien esté un poquito más informado sabe perfectamente el trabajo que se ha hecho en pasadas legislaturas. Creo que es buena noticia que varios portavoces hayan hablado aquí del tema, aunque un poco de pasada porque

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 30

estamos en la comparecencia del ministro y estamos también abordando otros temas. Efectivamente, lo que no podemos hacer es mirar para otro lado ante una realidad en la que existen asociaciones cannábicas, existe el autoconsumo y, sobre todo, existen personas para las que el cannabis es su medicina. Son personas que pueden sufrir un dolor crónico y que tienen muy difícil acceder a su medicina; si lo tienen difícil en una situación normal, imagínense durante el confinamiento. El reto del cannabis está ahí, estamos preparadas para afrontarlo en un contexto en el que, además, en muchos países ya el debate no es la prohibición sí o la prohibición no, sino cómo lo regulamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Tomás Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidente.

Antes de empezar, quisiera decirle al diputado socialista que, efectivamente, como decía mi compañera del Partido Popular, no tengo muy claro a qué ha venido hoy, porque en vez de hablar con el ministro se dedica a hablar con nosotros.

Creo que he citado la palabra víctimas en lugar de pacientes —de hecho, mi compañero, el señor Steegmann, me ha avisado—, pero, evidentemente, tenemos claro lo que son estas personas, y son pacientes. Pido disculpas si me he equivocado, y entiendan que es mi primera intervención. En respuesta a lo que me ha comentado usted, lo que sí está claro es que no hay ideología en las adicciones. El problema es que los barrios obreros están muy afectados por lo que estamos hablando hoy, por lo que estamos tratando. Lo que le pone desde hace tiempo a usted nervioso —y también a alguno de ustedes— es que en esos barrios obreros nosotros —cuando digo nosotros, me refiero a VOX— tenemos ya mucha más presencia que ustedes, porque ustedes ya hace tiempo que dejaron de ser socialistas y obreros, algo que algunos tenemos ya muy claro.

Para finalizar, señor ministro, yo lo único que pido en esta Comisión, y es mi objetivo, es coherencia. Yo llevo muy poco tiempo en política pero veo que la coherencia, el sentido común, brillan por su ausencia. Para mí, señor ministro, es incoherente en parte la figura de su propio ministerio y creo que ya se ha demostrado que es un ministerio *ad hoc*, creado un poco para cumplir el cupo de poder que todos tenemos claro que usted tenía que tener, junto con alguno de los otros veintitrés ministerios existentes. Por lo tanto, y como ya se está demostrando, su existencia genera una falta de coordinación.

Asimismo, es incoherente en parte —digo en parte— la existencia de esta propia Comisión. Ya lo dijimos en su momento, creemos que deberían de existir menos Comisiones para que estén más coordinadas, pero, bueno, también vemos que es una forma de engrosar y de seguir favoreciendo los privilegios y prebendas de los partidos de siempre, y visto lo visto eso está claro.

No tengo nada en contra de usted, señor presidente, pero también es incoherente que usted presida esta Comisión, y lo es, lógicamente, por el partido que representa —entiéndame que se lo debo de comentar—. Evidentemente, entienda que para mí es incoherente que usted, que busca lo que busca respecto a la destrucción de España, presida una Comisión en el templo de la soberanía nacional.

Como supongo que tendremos más reuniones, espero que al menos —vuelvo a citar a la diputada de Podemos— salvemos algunos aspectos de este proyecto de ley —o en este caso, de este real decreto, ya que creemos que vuelve la adicción que tiene este Gobierno por los reales decretos—. En mi opinión debería buscar un mayor consenso y una mayor temporalidad; además creo, como ha dicho la diputada de Podemos, que debería tratar aspectos como las puertas giratorias porque son vergonzantes, pero no solamente por el señor Catalá, el problema es que en Enagás tenemos al señor Gallego de Podemos. Y ya que citamos a las puertas giratorias, lo que debería hacer Podemos es hablar con el diputado que tengo delante porque los socialistas tienen unos cuantos que han pasado ya esas puertas giratorias.

Espero que, efectivamente, saquemos algo en esta Comisión, que para mí no debería tener ideología o muy poca. Respecto a lo que ha comentado el señor ministro sobre las adicciones de los hombres, creo que eso no está para nada documentado. Al contrario, existe bastante literatura respecto a que los hombres tenemos por nuestra forma de ser otros comportamientos, pero, hablando de juego, de juegos *online* o videojuegos, no está demostrado que el género provoque una mayor adicción en un caso o en otro. Creo que es así.

Espero que por el bien de tanta gente que lo pasa mal, que debe ser el objetivo de esta Comisión, lleguemos a acuerdos. Ese será mi trabajo y el del grupo que represento.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Daniel Vicente.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, presidente.

Bendita democracia que da la posibilidad a cualquier ciudadano a presentarse y ser elegido. Para mí, en este caso, el presidente es tan legítimo como si fuera de otro grupo parlamentario, porque lo han votado los ciudadanos donde se ha presentado. Eso es lo primero. Si no se conoce la lección 1 del manual de la democracia, todas las siguientes lecciones no las tienen ustedes aprendidas, y pasa lo que pasa con el grupo de la extrema derecha en esta sede de la soberanía nacional. **(Rumores.)**

Señora Rodríguez, no tengo ningún afán contra usted. **(Rumores.)** Usted aquí representa al Grupo Parlamentario Popular y yo estaba ávido de escuchar sus opiniones sobre los dos elementos troncales de la intervención del ministro, que eran la publicidad del juego *online* y la cuestión de los videojuegos y, muy en concreto, las *loot boxes*. En su intervención de diez minutos usted nos ha hablado de multitud de cuestiones sin que este grupo parlamentario —además, lo hemos comentado entre nosotros— supiese cuál era su posición ni sobre las *loot boxes* ni sobre la publicidad del juego *online*. Eso sí, usted se ha apropiado de un real decreto del que dicen que asumen el 70%. Pues la pregunta es la siguiente: ¿a usted le gusta el 30% restante que dice que no han firmado? Esa es la pregunta. Después de trece minutos de escucharle, no hemos entendido cuál es su posición definitiva. Así que no tengo más que decirle.

Cuando usted me habla del tabaco **(rumores)**, me acuerdo cuando el perverso Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero sacó la ley de prohibición del tabaco en los espacios públicos, y muy en concreto en los bares. ¿Sabe lo que decían ustedes? Que estaban en contra, que iba a ser un fracaso, que iban a cerrar los establecimientos y que aquello era un elemento contrario a la libertad individual. Y ahora ustedes, como con casi todos los avances sociales, se quieren poner los primeros en la lista a exigir las medidas que suele aprobar casi siempre un Gobierno socialista. **(Rumores.)** Cuando usted habla de la ley de alcohol de menores, ¿qué posición tienen? Porque el texto de esa ley nunca lo vimos. Ustedes siempre tienen un borrador en un cajón preparado para cuando se van del Gobierno, pero nunca presentan esa ley. **(Rumores.)** Lo único que sabemos de ustedes son las palabras de su expresidente del Gobierno y presidente del Partido Popular, que nos dejó muy claro que para él: ¡Viva el vino! **(Rumores.)**

Señores de VOX, yo aquí remato. Lo de que en los barrios obreros hay mucha presencia y que yo voy de obrero, mire, no voy a entrar en competencia a ver quién va más o menos a los barrios obreros. Yo solo puedo decir que vivo en uno de ellos y que ustedes son la quinta fuerza política y no tienen ni el 8% de los votos. Por cierto, cada vez que ustedes salen a la calle nadie les coge una publicidad. Pregúntense ustedes por qué en los barrios obreros no quieren la intransigencia que llevan ustedes precisamente a esos barrios. Donde les votan mayoritariamente es donde se manifiestan los señores «cayetanos» **(el señor Steegman Olmedilas: Cincuenta y dos)**, en la calle Núñez de Balboa, en el barrio de Salamanca; ahí sí que tienen ustedes grandes adeptos y van creciendo día a día. **(El señor Fernández Ríos: Le veo muy mal informado.)**

Por acabar, usted habla de que no hay perspectiva de género. Ha dicho que es la primera vez que usted tiene un cargo público. Por suerte, los ciudadanos me han concedido la ocasión de ser en más de una ocasión... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: No interrumpan, por favor.

El señor **VICENTE VIONDI**: Estoy intentando terminar a pesar de las interrupciones, de derecha a derecha. **(Risas.)**

Lo primero que hace una persona cuando accede a un cargo público es leer mucho y formarse. Hay estudios, cuando se lee el informe Estudes, el informe Dades o los informes que hacen determinadas fundaciones —usted ha citado en su primera intervención un par de ellos—, o cuando se habla con psiquiatras, con psicólogos, con profesionales o con la Plataforma del tercer sector, en todos —¡en todos!— lo primero que dicen es que hay perspectiva de género y que hay determinadas adicciones, con y sin sustancia, que afectan de distinta forma a hombres y a mujeres. Así que primero fórmese y luego elabore un discurso político, porque si no se forma y elabora un discurso sin formación, lo que hay es un prejuicio, y es lo que ustedes siempre denotan en todas sus intervenciones: un prejuicio contra las mujeres. Lo vemos donde ustedes gobiernan, que lo primero que hacen es imponer a los Gobiernos de la derechita cobarde y la veleta naranja **(un señor diputado: ¡Hala!— Risas)** sus políticas contra las mujeres. Así que acabo, le animo... **(Risas.)** Veo a la bancada de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 32

derecha muy contenta, no sé por qué, debe ser por los excelentes resultados del Gobierno de España al conseguir un gran acuerdo dentro de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Vayamos terminando, por favor.

El señor **VICENTE VIONDI**: Así que animo al ministro y a su equipo... **(Risas.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.)** Parece ser, ministro que el 30% del real decreto que ellos no han escrito también les gusta, eso significa que vamos a tener una mayoría absoluta cuando venga a la Cámara.

Animo a seguir con el trabajo que se está haciendo, en estos dos elementos que usted ha traído. Además, añadido algo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos que me parece importante: hay que seguir trabajando por el juego responsable, hay que seguir trabajando en la prevención, en la detección y en la formación. Cuantas menos personas y menos jóvenes con ludopatía existan, mejor sociedad seremos.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En todo caso, agradezco el tono que ha habido en esta Comisión e incluso las muestras de cariño que se han manifestado entre los grupos. Ha quedado claro en estas primeras sesiones que se han abierto muchas puertas y que hay trabajo por hacer. Esperemos que a partir de septiembre se pueda reunir varias veces esta Comisión para empezar a trabajar porque hay mucho por hacer.

También aprovecho para agradecer de nuevo la intervención del ministro y ya para... **(El señor ministro de Consumo, Garzón Espinosa: Tengo que responder yo ahora.)** Perdóneme, ministro. Para una respuesta final, antes de terminar, acabamos dando la palabra al ministro. Por favor, intente ser lo más breve posible. Gracias.

El señor **MINISTRO DE CONSUMO** (Garzón Espinosa): Gracias, presidente. Trataré de ser breve porque imagino que habrá que tener en cuenta una cuestión de transporte para los diputados, diputadas, senadores y senadores.

Empiezo por la portavoz del Grupo Popular, Patricia Rodríguez. Era un problema metodológico, de verdad que no tengo ningún problema. Comprenderá usted que hay algo de extraño en que su réplica real sea la última que ha hecho, porque entonces yo no hubiera hablado al principio, hubiera permitido que usted hablara primero y hubiéramos ahorrado mi intervención. Es un problema metodológico; a lo mejor, deciden ustedes hacerlo en la Comisión de otra manera, pero, bueno, es una cuestión también de gustos. Usted ha leído una parte de la intervención que, desgraciadamente, interpelaba cosas que yo ya había dicho de viva voz sin leer. Ya está, es un problema metodológico, lo dejamos ahí.

Ha dicho usted que no hemos aprovechado para justificar la existencia del ministerio, yo discrepo de esa opinión. Discrepo básicamente porque mi cometido aquí no es explicar la existencia del ministerio. De hecho, hemos tenido ya varias comparencias en el Congreso y otras en el Senado donde hemos rendido cuentas del programa de legislatura que hemos presentado ya, que abarca múltiples dimensiones. Este es un ministerio que tiene una ventaja importante porque es transversal, tiene la capacidad de tener los ojos puestos y la normativa puesta en muchas dimensiones distintas. Hemos hablado de todas las competencias en las Comisiones correspondientes y como esta es la Comisión de Adiciones aquellos ministerios que tengan alguna competencia sobre el tema lo traen aquí, y eso es lo que he hecho yo. A usted a lo mejor le parece que no ha sido suficiente. Le invito a hablar con los portavoces del Grupo Popular del Congreso y del Senado de las Comisiones donde rendimos cuenta de la totalidad del ministerio y estoy convencido de que usted se va a dar cuenta de que el ministerio no solamente tiene sentido, sino que tiene mucho trabajo por hacer. Es que desgraciadamente en los últimos ocho años no se ha hecho nada de políticas de consumo y las políticas de consumo son muy amplias. Usted misma se puede hacer una idea cuando habla de consumo saludable y consumo responsable. ¡Es que hay muchas vías para hacerlo! Pero, naturalmente, cada asunto tiene su plazo y cada tema tiene también su responsable principal. Nosotros somos un órgano colegiado en el Gobierno y tomamos decisiones coordinadas, pero, evidentemente, yo no me voy a poner a decir determinadas cosas que le corresponde a otro ministro porque, al mismo tiempo, espero que otros no lo hagan de nosotros porque, a pesar de que es un Gobierno de coalición y de que es una primera experiencia en nuestra democracia reciente, nosotros estamos enormemente coordinados. No pasa nada, usted se lo podrá preguntar al ministro de Sanidad y, por cierto, en lo que le explique usted al ministro de Sanidad incorporará nuestras propias reflexiones e incorporará

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 33

nuestros grupos de trabajo que tenemos en el Gobierno e incorporará mi opinión personal también, sin lugar a dudas, porque por supuesto que la tengo. Sin embargo, nosotros nos regimos por los procedimientos y hemos venido aquí a rendir cuenta de la política específica del Ministerio de Consumo sobre materia de adicciones.

De verdad, a mí me hubiera gustado, por ejemplo, lo decía la portavoz del Grupo Vasco, que hubiéramos podido hablar también del juego seguro, etcétera. Lo que me hubiera gustado a mí es que cuando llegamos al Gobierno en enero de este año, hubiera mucho más hecho previamente porque nos hubiera permitido valorar todo de una manera distinta a como lo hemos tenido que hacer. ¿Y cómo lo hemos tenido que hacer? Pues hemos llegado y nos hemos dado cuenta de que en materia de juego había proyectos, como los que decía la portavoz del Partido Popular, pero nunca se aprobó nada, nada absolutamente. Había, en referencia al portavoz de Ciudadanos, algunos códigos éticos, figuras de ese estilo que no han funcionado. Es decir, a tenor de los resultados, no era suficiente materia. Entonces, cuando hemos llegado nos hemos encontrado con que estaba todo por hacer y lo que hemos hecho ha sido lo que hace un Gobierno, creo que razonable, que es priorizar porque ya saben ustedes el refrán de quien mucho abarca poco aprieta. Al final, es una cuestión de coste de oportunidad en términos económicos. No podíamos abarcarlo todo y hemos priorizado allí donde creíamos que dábamos el impacto más fuerte para conseguir el objetivo: que es evitar que crezcan las adicciones. Por supuesto que no es suficiente, lo he dicho muchas veces y tendremos que oír hablar de juego seguro, planes integrales, etcétera, pero, desgraciadamente, en esta fase nos ha tocado ir priorizando por esta vía.

Como estoy convencido de que este Gobierno va a durar toda la legislatura, seguro que al final de la legislatura tendremos la capacidad de rendir cuentas aquí en esta Comisión también y ser capaces de decir que hemos hecho un buen trabajo en conjunto.

Ha preguntado usted también si han participado los expertos y le digo que sí, pero no solo en la consulta pública. Nosotros tenemos una tradición de hablar con todo el mundo y creo que es lo que le corresponde a un Gobierno. Hemos hablado con operadores de juego, hemos hablado con medios de comunicación y hemos hablado con la liga, pero también hemos hablado con las asociaciones de jugadores rehabilitados, psicólogos, psiquiatras, asociaciones médicas vinculadas a estos temas, hemos pedido la opinión de todo el mundo y en el proceso de consulta pública todo aquel que haya querido ha podido enviarnos su opinión. En ese aspecto es al que yo me refería con la idea de los partidos políticos, respondiendo a la portavoz del Grupo Republicano. Hay partidos políticos que nos han hecho llegar su opinión, además de que la hemos recogido en los debates previos a este último borrador que hemos tenido en el Congreso y en el Senado. De hecho, la portavoz del Grupo Republicano en el Congreso en la Comisión de Consumo, efectivamente, nos hizo aportaciones y estoy convencido de que estará satisfecha porque muchas están incorporadas. Ese es el tipo de diálogo que hemos ido manteniendo y yo creo honestamente que ha sido un buen trabajo.

Respecto a lo de homogeneizar de manera voluntaria, probablemente haya sido torpe con mis palabras, pero me explico. Nosotros dentro de la actuación competencial que tenemos que regirnos lógicamente, que es la que establece el régimen del 78, la Constitución del 78, es muy algo sencillo. Nosotros entendemos que hay tal asimetría que se producen problemas de políticas públicas y el ejemplo del registro de interdicciones es claro. Una persona ahora mismo puede estar en un registro en Madrid, pero si vive al sur de Madrid a lo mejor solo tiene que pasar diez kilómetros para poder jugar sin ningún tipo de inconveniente. Ahí hay un problema de coordinación. No es un problema de competencias *per se*, es un problema de que las comunidades autónomas no han tenido la ayuda suficiente para coordinarse, o lo que fuera, porque tampoco es necesario abundar en las causas, simplemente en las soluciones. Probablemente, sobre la base de la que hablaba antes de la tradición republicana a la que yo pertenezco, muchos piensan mejor que unos pocos. Entonces, ese tipo de reuniones en las que nos veamos todos los responsables de las administraciones públicas nos permitirán consensuar. Por eso hablaba de homogeneizar y de que se parezcan un poquito más las medidas, porque todas las comunidades autónomas con las que hemos hablado —que yo creo que son la totalidad— están de acuerdo en que este es un problema que hay que atajar cada uno dentro de sus competencias, pero interactuando entre todos. Por tanto, entiendo la preocupación que tiene su grupo sobre la invasión competencial, pero vamos a trabajar para que esa preocupación quede solo en un susto y finalmente usted pueda decir que no ha pasado nada y que era una preocupación no fundamentada. Ojalá sea así. Vamos a trabajar para que ese sea el resultado.

Al portavoz de Ciudadanos quiero insistirle en la idea que le había planteado anteriormente de priorizar. Sobre la responsabilidad ampliada, quiero decirle que la que había hasta ahora con esos códigos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 17

22 de julio de 2020

Pág. 34

éticos y demás se nos antojó insuficiente y que en el real decreto del juego seguro —ahí sí— aparece especialmente la figura de los operadores de juego, porque son los que brindan el servicio y son los que tienen que corresponsabilizarse de esos mecanismos. Hasta la fecha los mecanismos de esa naturaleza que estaban en vigor no han tenido el éxito suficiente, y a tenor del resultado que vemos a nuestro alrededor no hace falta abundar más.

Quiero agradecer a todos los portavoces sus intervenciones y el tono. El portavoz de VOX finalmente ha hecho una reflexión que yo no comparto. Tampoco quiero ser Umbral, pero yo he escrito un libro que se titula *¿Quién vota a la derecha?* y que desmiente la tesis que usted mantiene con una técnica econométrica. Le sugiero que lo lea, ese tema para fuera de la Comisión sería un debate interesante. En cualquier caso, veo un clima de colaboración. Es verdad que no sé si el Grupo Parlamentario Popular estará de acuerdo o no, pero trabajaremos para que finalmente esté de acuerdo con el real decreto y con las demás medidas que se vayan implantando. Estos son problemas que tienen asimetrías en sus efectos, que afectan de manera diferente a los diferentes grupos sociales y, en particular, a las clases sociales, pero estoy convencido de que se puede lograr un consenso muy amplio.

Para despedirme, quiero agradecerle al presidente su amabilidad y a todos los portavoces y a las personas que están hoy aquí su trabajo. Quiero decirles que estamos a su disposición para cuando sea necesario y no solo en comparecencias. Si alguno de ustedes quiere, porque le parece oportuno, hacer llegar una pregunta de forma directa al gabinete del ministerio, cualquier petición de información o incluso cualquier propuesta, nosotros estamos abiertos fuera de los procedimientos de las meras comparecencias, que a veces pueden ser demasiado rígidos. Si ustedes lo consideran oportuno, por supuesto, nosotros estamos dispuestos.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ministro.

Damos por terminada la sesión y les emplazamos para seguir en septiembre. Antes de irnos, pediría que los portavoces y los miembros de la Mesa se quedaran un momento para ver cómo organizamos la Comisión a partir de septiembre. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.